ESTUDIO DE SECTOR

PÚBLICA

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CON FACILITADORES EXTERNOS EN MODALIDAD E-LEARNING (APRENDIZAJE SINCRÓNICO) Y PRESENCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF EN HABILIDADES BLANDAS, HABILIDADES TÉCNICAS Y LA VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS DE AUTOFORMACIÓN PARA DISPONER EN LA PLATAFORMA MOODLE DEL ICBF.

19 DE MAYO DE 2026[1]

[1] Reemplaza el Estudio de Sector con Fecha 5 de marzo de 2026.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

CONTENIDO 2

INDICE DE TABLAS 4

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES 7

1. ANÁLISIS DEL SECTOR 9

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 9

1.1.1. Contexto económico 9

1.1.2. Contexto técnico 14

1.1.3. Contexto regulatorio 22

1.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad 25

1.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 25

1.2.1. Histórico de contratación del ICBF 26

1.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades 40

1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA 52

1.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector 52

1.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector 60

1.3.3. Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector y personas con discapacidad. 64

1.3.4. Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. 67

1.3.5. Reforma Laboral (Ley 2466 de 2025) 69

PÚBLICA

1.3.6. Acuerdos comerciales 71

2. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO 73

2.1. PRECIOS TECHO UNITARIOS DE MERCADO ESCENARIO 1 cantidades grupos ideales 80

2.2. PRECIOS TECHO UNITARIOS DE MERCADO ESCENARIO 2 87

3. PRESUPUESTO OFICIAL 99

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 109

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA 111

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 112

5. CONCLUSIONES 112

6. ANEXOS 121

PÚBLICA

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales 9

Tabla 2. Contenidos temáticos – PIC 17

Tabla 3. Códigos UNSPSC 26

Tabla 4. Contrataciones adelantadas por el ICBF 30

Tabla 5. Forma de pago utilizadas en otros procesos 39

Tabla 6. Contrataciones adelantadas por otras entidades 43

Tabla 7. Instituciones de educación superior activas en Colombia 55

Tabla 8. Concentración de oferta universitaria en Colombia 55

Tabla 9. Distribución de las universidades por sector y departamento 57

Tabla 10. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico 63

Tabla 11. Universidades que presentaron cotización 74

Tabla 12. Valor total de los datos de análisis Escenario 1 75

Tabla 13. Valor total de los datos de análisis Escenario 2 75

Tabla 14. Coeficiente de Variación, Escenario 1 76

Tabla 15. Coeficiente de Variación, Escenario 2 76

Tabla 16. Comparación Coeficientes entre muestra completa y muestra acotada 77

– Escenario 1 77

Tabla 17. Valor Comparación Coeficientes entre muestra completa y muestra acotada – Escenario 2 77

Tabla 18. Valor Medidas de tendencia calculadas con la muestra acotada – Escenario 1 78

Tabla 19. Valor Medidas de tendencia calculadas con la muestra acotada – Escenario 2 78

PÚBLICA

Tabla 20 Diferencia Medidas de tendencia acotadas entre totales Escenario 1 versus Escenario 2 78

Tabla 21. Precios unitarios techo componente 1 - Capacitación en temas transversales – Escenario 1 80

Tabla 22. Precios unitarios techo componente 2 - Capacitación en temas misionales – Escenario 1 85

Tabla 23. Precios unitarios techo componente 3 - Capacitación en auditorias de control interno – Escenario 1 87

Tabla 24. Precios unitarios techo componente 4 - Virtualización de contenidos. – Escenario 1 87

Tabla 25. Precios unitarios techo componente 1 - Capacitación en temas transversales – Escenario 2 88

Tabla 26. Precios unitarios techo componente 2 - Capacitación en temas misionales – Escenario 2 95

Tabla 27. Precios unitarios techo componente 3 - Capacitación en auditorias de control interno – Escenario 2 98

Tabla 28. Precios unitarios techo componente 4 - Virtualización de contenidos. – Escenario 2 98

Tabla 29. Valores estimado total escenario 1 con las cantidades completas establecidas por la Dirección de Gestión Humana: 99

Tabla 30. Valores estimado total escenario 2 con las cantidades completas establecidas por la Dirección de Gestión Humana: 99

Tabla 31. Resumen Precios unitarios techo componente 1 - Capacitación en temas transversales – Escenario 1 100

Tabla 32. Precios unitarios techo componente 2 - Capacitación en temas misionales – Escenario 1 106

Tabla 33. Precios unitarios techo componente 3 - Capacitación en auditorias de control interno – Escenario 1 107

PÚBLICA

Tabla 34. Precios unitarios techo componente 4 - Virtualización de contenidos. – Escenario 1 107

Tabla 35. Precios totales cantidades iniciales por componente 108

Tabla 36. Indicadores de capacidad financiera 111

Tabla 37. Indicadores de capacidad organizacional 112

PÚBLICA

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Producto Interno Bruto por agregados económicos 10

Ilustración 2. Valor agregado – Actividad Económica..... 11

Ilustración 3. Tasas de crecimiento en volumen..... 12

Ilustración 4. Variación anual de ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios..... 13

Ilustración 5. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios 14

Ilustración 6. Ciclo de formación orientado por las temáticas priorizadas..... 16

Ilustración 7. Ciclo de formación orientado por las temáticas priorizadas..... 17

Ilustración 8. Sistema de información estratégica. 22

Ilustración 9. Resumen gráficas análisis de la demanda - ICBF..... 27

Ilustración 10. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas 40

Ilustración 11. Principales proveedores por valor y cantidad de contratos suscritos 60

Ilustración 12. Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica..... 64

Ilustración 13. Participación femenina en el capital..... 65

Ilustración 14. Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo con su participación femenina en el capital 65

Ilustración 15. Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos 66

Ilustración 16. Hallazgos informe Agencia de Reincorporación y la Normalización 68

Ilustración 17. Acuerdos comerciales vigentes en Colombia..... 72

Ilustración 18. Proveedores inscritos con los códigos UNSPSC definidos en la FCT..... 74

Ilustración 19. Ofertas recibidas en SECOP evento ICBF-SDC-010-2026-SEN..... 75

PÚBLICA

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en la ficha técnica elaborado por la Dirección de Gestión Humana y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT). Lo anterior, con el fin de:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del ICBF.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.
- Establecer los indicadores habilitantes de capacidad financiera, organizacional y de contratación para garantizar una selección objetiva.

Los análisis anteriores se realizan en aras de obtener la mejor oferta y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del ICBF, mitigando el riesgo de incumplimiento. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado. El Estudio de Sector se elabora siguiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[2].

[2] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 3 del 25 de septiembre de 2025, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-del-sector Fecha de consulta: febrero 18 de 2026

PÚBLICA

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1.1. Contexto económico

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). El sector terciario o de servicios *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."*[3] Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el DANE (CIIU Rev. 4 A.C. 2022)[4], las instituciones que pueden ofrecer el servicio requerido por la Entidad pertenecen al sector educativo y se pueden clasificar en el siguiente código CIIU: y actividades económicas

Tabla 1. Actividades económicas – Códigos CIIU principales

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. 2022		
SECCIÓN	**P**	**Educación**
División	**85**	**Educación**
Grupo	**854**	Educación Superior
Clase	8544	Educación de universidades

La clase 8544 denominada "Educación de universidades" incluye:

- "La enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión."
- "La formación en instituciones legalmente reconocidas para desarrollar programas en el campo de investigación científica, producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura."

[3] Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: febrero de 2026

[4] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE. Consultado en línea en febrero de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

- "Debido a su carácter investigativo, este tipo de instituciones son las únicas autorizadas para ofrecer todos los niveles de formación: técnico profesional, tecnológico, profesional, especialización, maestría y doctorado."[5]

- **Variaciones Producto Interno Bruto PIB por agregados económicos[6]**

Ilustración 1. Producto Interno Bruto por agregados económicos

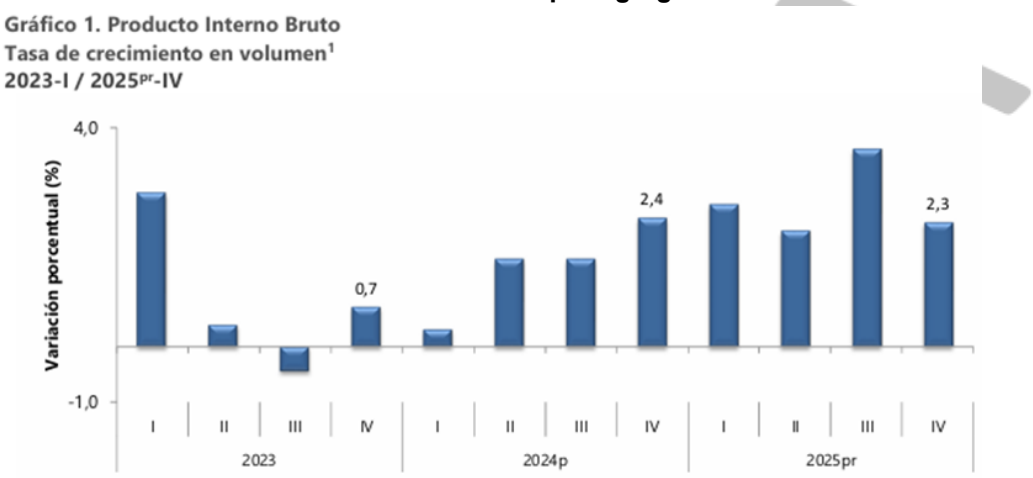

Fuente: DANE

En el cuarto trimestre de 2025pr, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[5] DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE. Consultado en línea en febrero de 2026. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

[6] Fuente: DANE, PIB_T DANE. Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica Fecha de consulta: 24 de febrero de 2026.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no **diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).**

Ilustración 2. Valor agregado – Actividad Económica.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE

Administración pública y defensa, educación y Salud

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Ilustración 3. Tasas de crecimiento en volumen

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE

Encuesta Mensual de Servicios[7]

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024

[7] Fuente: Encuesta mensual de servicios. Disponible en internet https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems Fecha de consulta: 24 de febrero de 2026

Ilustración 4. Variación anual de ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Así mismo, se presenta la variación anual de los ingresos y contribuciones por tipo de ingresos, según el subsector servicios a nivel nacional, en el cual se debe observar particularmente el sector “Educación superior privada.” [8]

[8] DANE. Encuesta Mensual de Servicios (EMS). diciembre 2025. Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf. Fecha de consulta:24 de febrero de 2026

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 5. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	--

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

1.1.2. Contexto técnico.

De conformidad con la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT), la entidad requiere servicios de capacitación a través de facilitadores externos. Estos servicios se brindarán en una modalidad híbrida, que combina el *e-learning* sincrónico con la formación presencial, y se enfocarán en habilidades blandas y técnicas. Asimismo, se contempla la virtualización de cursos de autoformación para su posterior disposición en la plataforma Moodle del ICBF.

En este sentido, es importante precisar que los procesos de capacitación para el sector público están orientados a desarrollar y potencializar al talento humano en las entidades públicas. Por ello, la Ley 489 de 1998 determinó que el Plan Nacional de Formación y

Capacitación es uno de los dos pilares sobre los que se cimienta el sistema de desarrollo administrativo (ahora sistema de gestión y desempeño), entendido este como el ciclo de mejora continua de la gestión pública[9].

De igual manera, el modelo de empleo público adoptado mediante la Ley 909 de 2004 estableció que la capacitación está orientada al desarrollo de capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales con miras a propiciar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los individuos y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Finalmente, en complemento a lo anterior, se presenta un análisis de los lineamientos que estratégicos para la formación y capacitación del sector público, tal como se define en el documento[10], "*Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023- 2030*" [11] de Función Pública:

En primer lugar, es importante precisar que con la expedición del Decreto Ley 1567 de 1998 se definió el sistema nacional de capacitación, que establece cinco componentes:

a) Conjunto de reglas jurídicas y técnicas relacionadas con la definición y alcance del Sistema.

b) Actores institucionales que guían, coordinan, regulan y ejecutan las actividades relacionadas con la formación y capacitación.

c) Lineamientos de política (Plan Nacional de Formación y Capacitación) e instrumentos de aplicación en las entidades públicas (planes institucionales de capacitación).

d) Diferentes recursos que se dispongan sobre la materia y los responsables para la implementación de planes institucionales de capacitación en cada organización.

[9] Plan Institucional de Capacitación (PIC). Enero 2026. Disponible en internet en: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34208239

[10] Dicho documento plantea en principio el lineamiento estratégico de la capacitación en el sector público partiendo del análisis y alcance normativo de la capacitación, luego, define el rol de la capacitación en la gestión estratégica del talento humano, se exponen los ejes temáticos actualizados que permean toda la oferta de capacitación y formación, además, se dan orientaciones sobre la implementación de temáticas de capacitación por competencias laborales para el fomento de los valores institucionales. Finalmente, presenta orientaciones generales para fortalecer las capacidades directivas de las personas que ocupan cargos de este nivel o que tienen a su cargo equipos de trabajo.

[11] Plan Institucional de Capacitación (PIC). Enero 2026. Disponible en internet en: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34208239

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Ilustración 6. Ciclo de formación orientado por las temáticas priorizadas

Fuente: Plan Institucional de Capacitación (PIC). Enero 2026. Disponible en internet en: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34208239

Se parte de la premisa de que todos los servidores públicos deben poseer unas capacidades básicas que puedan aplicar en sus contextos organizacionales propios de la entidad a la que se encuentran vinculados. Se puede deducir que al hablar de la capacitación en el servicio público se requiere lo siguiente:

- Establecer los conocimientos, habilidades y actitudes que debe poseer un servidor público desde las esenciales hasta llegara a lo más especifico
- Identificar la brecha existente entre las capacidades que posee la persona que llega al servicio público, que son producto de su educación, su formación profesional y de su experiencia, y las que tiene que desempeñar óptimamente sus funciones
- Elaborar una oferta de capacitación a partir de las brechas identificadas
- Ejecutar la oferta a partir de procesos estructurados y organizados que respondan a los criterios de educación informal y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
- Evaluar los resultados obtenidos en términos de eficiencia y eficacia.

El plan institucional de capacitación PIC ha sido construido a partir de los lineamientos del Plan Nacional de Formación y Capacitación – PNFC 2023-2030, identificando a través de la encuesta de detección de necesidades, enfocada a cada uno de los ejes temáticos establecidos; Paz total, memoria y derechos humanos, Mujer inclusión y diversidad, Transformación digital y cibercultura, Ética, Probidad e identidad de los Público, Habilidades y competencias, Territorio, vida y ambiente.

El plan institucional de capacitación PIC, este tiene como finalidad el fortalecimiento y /o desarrollo de competencias en los servidores públicos para la cualificación de sus capacidades laborales y el mejoramiento de los procesos institucionales en el cumplimiento de las metas y los resultados esperados por la institución.

Conforme al Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030, la priorización temática destinada a las entidades públicas se integra en los siguientes ejes temáticos, los cuales se detallan a continuación

Ilustración 7. Ciclo de formación orientado por las temáticas priorizadas

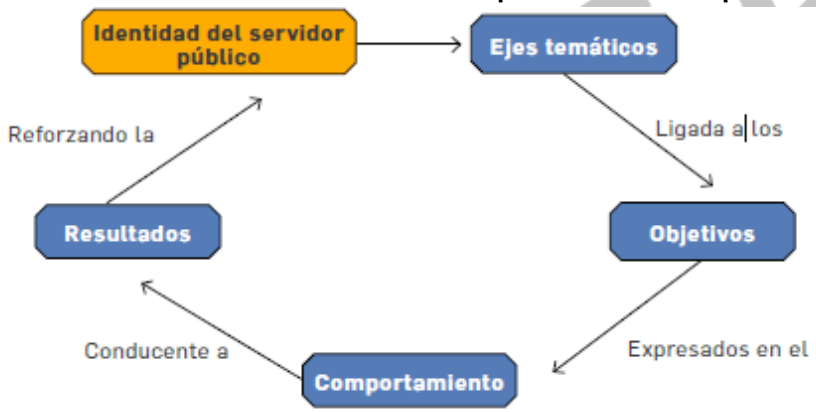

Fuente: Plan Institucional de Capacitación (PIC). Enero 2026. Disponible en internet en: https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34208239

Tabla 2. Contenidos temáticos – PIC

Componente-	Denominación del componente	Actividades a desarrollar
1	Capacitación en temas transversales.	Desarrollar capacitaciones en las siguientes temáticas para los servidores públicos del ICBF (ver numeral 6.1. Descripción del servicio componente 1 capacitación en temas transversales. Y anexo 1 descripción de capacitaciones.) 1. Jornada 1: paz total, memoria y derechos humanos: promoción y protección de los derechos humanos 2. Jornada 2: paz total, memoria y derechos humanos: trámites de paz y posconflicto

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Componente-	Denominación del componente	Actividades a desarrollar
		3. Jornada 3: paz total, memoria y derechos humanos: pedagogías para la paz 4. Jornada 4: paz total, memoria y derechos humanos: prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración 5. Jornada 5: paz total, memoria y derechos humanos: promoción de derechos en contextos migratorios 6. Jornada 1: territorio, vida y ambiente: participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas 7. Jornada 2: territorio, vida y ambiente: reconocimiento de los impactos del conflicto armado en los territorios 8. Jornada 3: territorio, vida y ambiente: políticas públicas en la gestión socio-territorial 9. Jornada 4: territorio, vida y ambiente: fundamentos y contexto del cambio climático 10. Jornada 5: territorio, vida y ambiente: marco normativo y gestión del riesgo en el contexto del cambio climático 11. Jornada 6: territorio, vida y ambiente: adaptación, mitigación y prevención del cambio climático 12. Jornada 1: mujeres, inclusión y diversidad: conceptos claves de los enfoques de género, interseccional y diferencial en el marco de la garantía de los derechos 13. Jornada 2: mujeres, inclusión y diversidad: prevención, atención y protección de violencias y discriminación 14. Jornada 3: mujeres, inclusión y diversidad: atención a personas pertenecientes a poblaciones étnicas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, gitanos rrom y grupos LGBTIQ+

PÚBLICA

Componente-	Denominación del componente	Actividades a desarrollar
		15. Jornada 4: mujeres, inclusión y diversidad: atención a población con discapacidad 16. Jornada 5: mujeres, inclusión y diversidad: acercamiento a la lengua de señas colombiana 17. Jornada 1: transformación digital y cibercultura: la IA en la esfera de lo público. 18. Jornada 1: entrenamiento en herramientas ofimáticas- fórmulas básicas de búsqueda y unión en excel 19. Jornada 2: entrenamiento en herramientas ofimáticas-- tablas dinámicas en excel nivel 1 20. Jornada 3: entrenamiento en herramientas ofimáticas- tablas dinámicas en excel nivel 2 21. Jornada 4 entrenamiento en herramientas ofimáticas- gráficos avanzados en excel 22. Jornada 5: entrenamiento en herramientas ofimáticas-- macros en excel nivel 1 23. Jornada 6: entrenamiento en herramientas ofimáticas- macros en excel nivel 2 24. Jornada 7: entrenamiento en herramientas ofimáticas- elementos básicos para la personalización de documentos en word 25. Jornada 8: entrenamiento en herramientas ofimáticas - procesos de revisión y automatización de documentos en word 26. Jornada 9 entrenamiento en herramientas ofimáticas - cómo hacer presentaciones atractivas en power point 27. Jornada 1: probidad, ética e identidad de lo público: recomendaciones para expresar ideas en diferentes escenarios 28. Jornada 2: probidad, ética e identidad de lo público: transparencia y ética pública

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Componente-	Denominación del componente	Actividades a desarrollar
		29. Jornada 3: probidad, ética e identidad de lo público: herramientas clave del lenguaje claro en el sector publico 30. Jornada 4: probidad, ética e identidad de lo público innovación publica 31. Jornada 5: probidad, ética e identidad de lo público innovación social 32. Servicio al ciudadano 33. Negociación colectiva 34. Liderazgo y manejo de equipos 35. Técnicas de regulación emocional 36. Técnicas para administrar el tiempo 37. Líder sin cargo 38. La interoperabilidad entre entidades del estado. 39. La IA en la esfera de lo público. 40. Elaboración de textos académicos y jurídicos 41. Pliego de cargos: adecuación típica 42. Curso en facilitación y transferencia de conocimiento 43. Seminario implementación de la norma ISO 45002 de 2023 y la ISO 45001 de 2018 44. Habilidades humanas para la seguridad y salud en el trabajo: del autocuidado al cuidado de sí para la SST 45. Cultura de seguridad basada en el compartimiento a través de la observación 46. Enfoque diferencial y de genero 47. Taller implementación de la norma ISO 31000 de 2018 48. Indicadores y reporte de autogestión PESV resolución 40595 de 2022 49. Inspección preoperacional de vehículos
2	Capacitación en temas misionales.	Desarrollar capacitaciones en las siguientes temáticas para los servidores públicos del ICBF (ver numeral 6.1. Descripción del servicio

PÚBLICA

Componente-	Denominación del componente	Actividades a desarrollar
		componente 2 Capacitación en temas misionales. y Anexo 1 Descripción de capacitaciones.) 1. Habilidades para la transectorialidad 2. Diplomado en temas de restablecimiento de derechos 3. Diplomado rol de los equipos técnicos interdisciplinarios para el restablecimiento de derechos - psicólogos 4. Diplomado rol de los equipos técnicos interdisciplinarios para el restablecimiento de derechos - trabajadores sociales 5. Diplomado rol de los equipos técnicos interdisciplinarios para el restablecimiento de derechos - nutricionistas 6. Diplomado en temas de adopciones
3	Capacitación en auditorias de control interno	Desarrollar capacitaciones en las siguientes temáticas para los servidores públicos del ICBF (ver numeral 6.1. Descripción del servicio componente 3 Capacitación en auditorias de control interno. y Anexo 1 Descripción de capacitaciones.) 1. Normas Globales De Auditoría Interna - NOGAI 2. Auditoría Forense – Técnicas
4	Virtualización de contenidos	Realizar la virtualización de 10 cursos en las siguientes temáticas (ver numeral 6.1. Descripción del servicio componente 4 virtualización de contenidos)

Fuente: Elaboración propia, con base a la información del Plan Institucional de Capacitación (PIC). Enero 2026

De acuerdo con la información reportada por el sistema de información estratégica (SIE), las cifras de entidades públicas es la siguiente:

PÚBLICA

Ilustración 8. Sistema de información estratégica.

Fuente: Función Pública - Sistema de información estratégica, disponible en https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie
Fecha de consulta: 29 de enero de 2026

Se requiere fortalecer los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos de los servidores públicos, por medio del componente de Capacitación (Plan Institucional de Capacitación – PIC). Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1960 de 2019, los beneficiarios del Plan Institucional de Capacitación serán todos los servidores públicos, independientemente de su tipo de vinculación y podrán acceder en igualdad de condiciones a los programas de capacitación y de bienestar que adopte la entidad para garantizar la mayor calidad de los servicios públicos a su cargo, siempre y cuando se ajuste a los requerimientos presupuestales teniendo prioridad los empleos de carrera administrativa.

Según el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, cada entidad debe planear, ejecutar y hacer seguimiento del Plan Institucional de Capacitación, para favorecer al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores públicos de la entidad, a través de las capacitaciones, seminarios, talleres y demás actividades contenidas en el PIC.

1.1.3. Contexto regulatorio

Las capacitaciones, formaciones y certificaciones requeridas buscan dar respuesta a las necesidades de capacitación identificadas en el Diagnóstico de Necesidades de Aprendizaje Organizacional, realizado la participación de los servidores públicos para la formulación del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2025, con el propósito de fortalecer las habilidades y conocimientos de los servidores públicos del ICBF que contribuyan a la mejor prestación del servicio. Es así, como para esta necesidad existe la siguiente normatividad vigente:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

- Ley 115 del 8 de febrero de 1994 “por la cual se expide la ley general de educación” Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 1567 del 05 de agosto de 1998 “Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.”

Sobre la regulación en particular del sector educativo, el mercado de este sector se encuentra conformado principalmente por universidades, instituciones o establecimientos educativos que se han especializado en capacitación para el desarrollo del talento humano; pero a su vez se puede encontrar que, en cuanto a educación para el trabajo y desarrollo humano también es amplio el portafolio de servicios que puede encontrarse en otro tipo de empresas con algún tipo de enfoque dirigido a ofertar capacitaciones que contribuyan al logro misional de la Entidad, fomentando las capacidades de los funcionarios. Entre éstas se destacan: distintos tipos de sociedades, entidades certificadoras, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, corporaciones, fundaciones de egresados de universidades y en general todo tipo de formas asociativas que consigan llevar a cabo el objeto contractual descrito en el presente documento.

Así las cosas, las Universidades están reguladas por las condiciones establecidas en la Ley 30 de 1992. Las instituciones son fundamentalmente de dos clases u orígenes: públicas y privadas.

Las universidades de origen privado, para su conformación deben cumplir los requisitos del Decreto 1478 de 1994. Para el reconocimiento de personería jurídica se requiere de la evaluación de la sala institucional de la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) y posteriormente el (la) señor (a) Ministro (a) de Educación Nacional emite el acto administrativo de reconocimiento de la personería jurídica, dispone su registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Esta normatividad se complementa con la Ley 749 de 2002 que organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnología, amplía la definición de la instituciones técnicas y tecnológicas, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

PÚBLICA

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.

El Decreto 2888 de 2007, por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia, mediante el Decreto 4904 de diciembre 16 de 2009[12], reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación de servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, y se dictan otras disposiciones.

1.1.4. Existencia de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumentos de agregación de demanda que puedan satisfacer la necesidad

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad. Se verificó en la página web de CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los bienes o servicios detallados en la FCT. Sin embargo, se concluye que no se encuentra vigente un AMP o IAD mediante el cual se pueda satisfacer la necesidad de la Entidad[13].

Luego de realizar un análisis de los acuerdos marco de la Tienda Virtual del Estado y demás figuras de agregación de demanda, se confirma que no existe ningún instrumento previamente establecido que cumpla con el objetivo de Plan Institucional de Capacitación (PIC).

1.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las

[12] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38477

[13] Se consulto los Acuerdo marco y los instrumentos de agregación de demanda. Disponible en internet en: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marcoFecha de consulta: 30 de enero de 2026.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación.

Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

1.2.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF (Sede Nacional) durante el periodo 01/Ene/2023 – 17/Feb/2026, identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad (Gestión Humana) para la presente contratación, así como otros códigos UNSPSC relacionados en contrataciones con otras entidades

Tabla 3. Códigos UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
60101100	Materiales electrónicos de aprendizaje
86111600	Educación de adultos
86121700	Universidades y Politécnicos
86101710	Servicios de formación pedagógica

Fuente: Elaboración propia con base en la FCT elaborada por el área líder de la necesidad de contratación para la presente vigencia

A continuación, se presenta información sobre el gasto mensual, anual, valor total para los códigos UNSPSC 60101100, 86111600, 86121700, 86101710 (agrupados por clase), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección, esto para el periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 17/02/2026[14].

[14] Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda. Filtros realizados – Entidad: ICBF. Periodo consultado: 01/01/2023 – 17/02/2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

Ilustración 9. Resumen gráficas análisis de la demanda - ICBF
Gasto anual

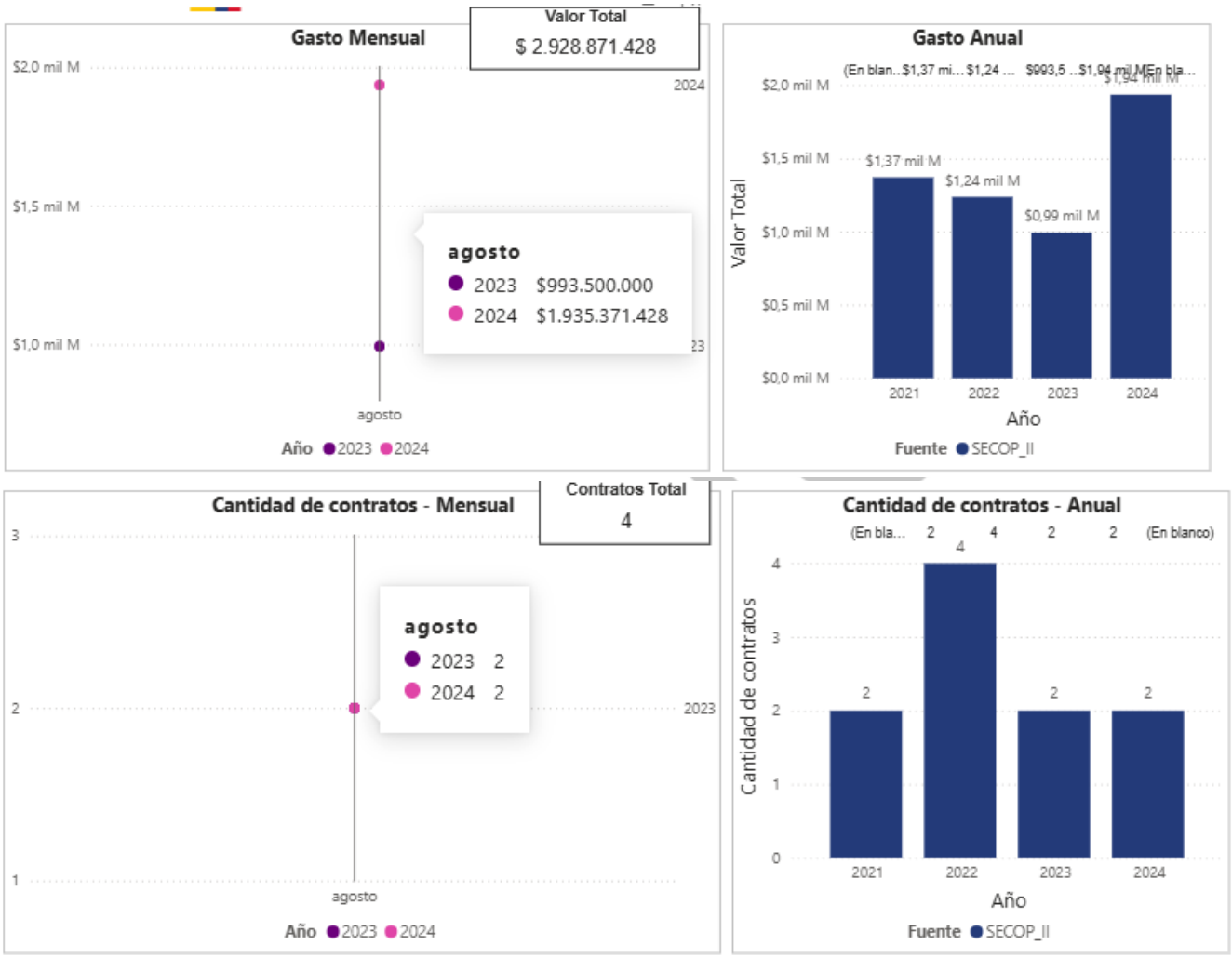

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

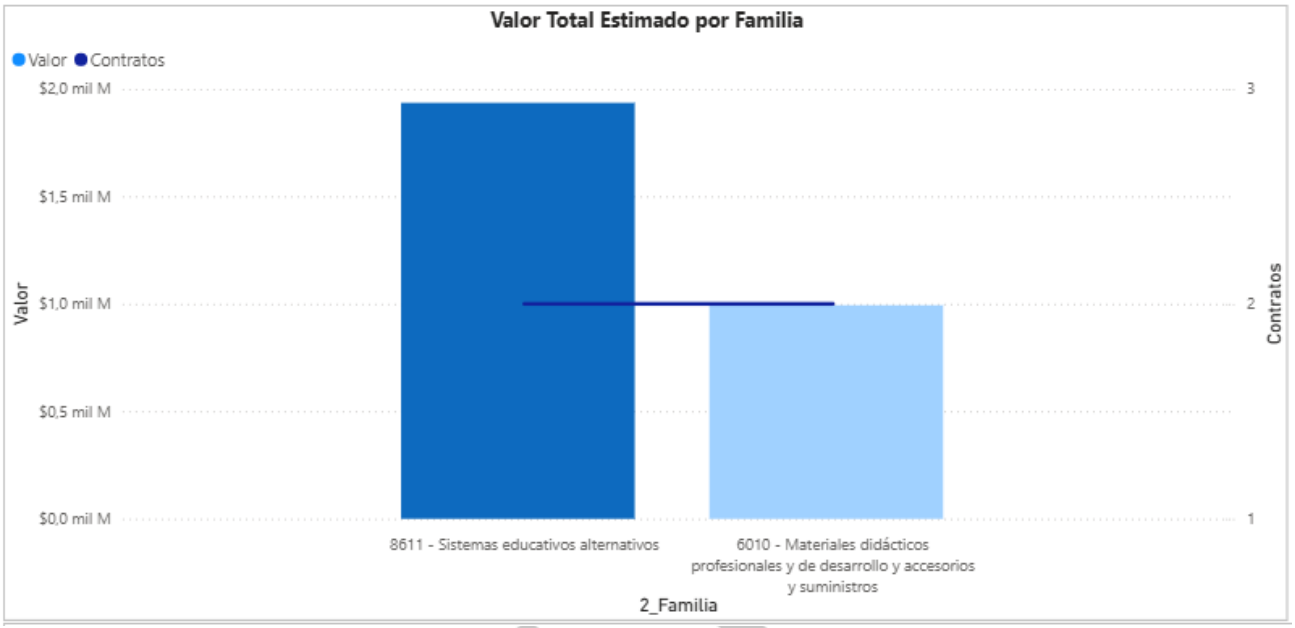

Año	2023		2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
⊞ 8611 - Sistemas educativos alternativos			2	$1.935.371.428	66,08%	2	$1.935.371.428
⊞ 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	$993.500.000	33,92%				2	$993.500.000
Total	$993.500.000	33,92%	2	$1.935.371.428	66,08%	4	$2.928.871.428

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda. Filtros realizados – Entidad: ICBF.

- **Gasto total y promedio mensual:** El gasto total del ICBF en contratos dentro del período de estudio fue de COP $2.928.871.428 millones de pesos, con un promedio mensual aproximado de COP de $97.629.048 millones de pesos.
- **Cantidad de Contratos Suscritos:** En total, se suscribieron cuatro (4) contratos bajo los códigos UNSPSC identificados, con una concentración de dos contratos por año, siendo el 2024 el que más representó valor transado con un monto que asciende a los $1.935.371.428 millones de pesos con una participación del (66,08 % del total).
- **Distribución por Código UNSPSC:** El análisis de distribución por código de las familias, la correspondiente a Sistemas educativos alternativos (8611): representa la mayor participación, con un 66,08% del total contratado seguido de Materiales electrónicos de aprendizaje (6010): con una participación del 33,92% del total contratado.
- **Modalidad de Selección:** La modalidad más recurrente para la celebración de los contratos bajo los códigos UNSPSC analizados corresponde a la Contratación Directa, representando el 100 % de los contratos ejecutados.

De igual manera, se analizaron procesos adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF con objeto similar al del presente proceso, esto desde la vigencia 2021 a la actualidad con el fin de complementar la información anterior descrita en el MAE, tal como se presenta a continuación:

PUBLICO

Tabla 4. Contrataciones adelantadas por el ICBF

	Proceso No. 1 2021	Proceso No. 2 2022	Proceso No. 3 2023	Proceso No. 4 2024	Proceso No. 5 2025
Año	2021	2022	2023	2024	2025
No. Proceso	ICBF-SAMC-010-2021SEN	ICBF-LP-003-2022SEN	ICBF-CD-175353-2023SEN	ICBF-CD-196166-2024-SEN	ICBF-SAMC-001-2025SEN
No. Contrato	01016542021	01015752022	01015892023	01020942024	01023672025
Contratista	CIDOR SAS	CONSORCIO ESCUELA ASECUM	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Objeto	Desarrollo de actividades de capacitación, formación y certificación con facilitadores externos en modalidad e-learning (aprendizaje sincrónico y asincrónico) para los servidores públicos del ICBF en habilidades blandas y habilidades técnicas y la virtualización de cursos de autoformación para disponer en la plataforma MOODLE del ICBF.	Desarrollar actividades de capacitación, formación y certificación con facilitadores externos en modalidad e-learning (aprendizaje sincrónico) y presencial para los servidores públicos del ICBF en habilidades blandas, habilidades técnicas y la virtualización de cursos de autoformación para disponer en la plataforma Moodle del ICBF.	Desarrollar actividades de capacitación en habilidades técnicas y blandas en modalidad e-learning (aprendizaje sincrónico) y presencial para los servidores públicos del ICBF.	Desarrollar actividades de capacitación en habilidades técnicas y blandas en modalidad e-learning (aprendizaje sincrónico) y presencial para os servidores públicos del ICBF.	Desarrollar actividades de capacitación con facilitadores externos en modalidad e-learning (aprendizaje sincrónico) y presencial para los servidores públicos del ICBF en habilidades blandas, habilidades técnicas y la virtualización de cursos de autoformación para disponer en la plataforma Moodle del ICBF
Código UNSPSC principal	86101710 - Servicios de formación pedagógica 86121700 - Universidades y politécnicos 86111600 - Educación de adultos 60101100 - Materiales electrónicos de aprendizaje	86101710 - Servicios de formación pedagógica 86121700 - Universidades y politécnicos 86111600 - Educación de adultos 60101100 - Materiales electrónicos de aprendizaje	86111600: Educación de adultos. 86121700: Universidades y Politécnicos. 60101100: Materiales electrónicos de aprendizaje	86111600 (Educación de adultos) 86121700 (Universidades y Politécnicos)	60101100 Materiales electrónicos de aprendizaje 86111600 Educación de adultos 86121700 Universidades y Politécnicos 86101710 Servicios de Formación Pedagógica
Valor del Contrato	$779.563.125	$719.485.900	$732.900.000 COP	$1.350.000.000 COP	$ 1.265.377.621 COP

PÚBLICA

	Proceso No. 1 2021	Proceso No. 2 2022	Proceso No. 3 2023	Proceso No. 4 2024	Proceso No. 5 2025
Plazo de Ejecución	2,3 meses Hasta el 31 de diciembre de 2021	105 días. Hasta el 31 de diciembre de 2022, contado desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Cinco (5) meses. Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.	Fecha de inicio: A partir de la firma del contrato (12 de agosto de 2024). Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2024. Duración Total: Aproximadamente 4.5 meses	75 días. Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Licitación pública	Contratación Directa	Contratación directa	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Experiencia solicitada proponente singular	El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia, mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas y/o privadas. La entidad verificará que los contratos se encuentren clasificados **en cualquiera** de los tres **(3)** códigos del Clasificador de Bienes y Servicios listados para el proceso. Si la proponente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las cinco (5) máximas requeridas por la Entidad, se tendrán en cuenta las primeras relacionadas y/o allegadas en el Anexo - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, las cuales deben estar inscritas y	El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia, mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas por cada grupo a los que se presente. La entidad verificará que los contratos se encuentren clasificados en cualquiera de los dos (2) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios listados para el proceso. El o los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán tener un objeto directamente relacionado con la prestación de servicios para desarrollar actividades de: "CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS Y/O HABILIDADES TÉCNICAS CON FACILITADORES EXTERNOS EN MODALIDADES E-LEARNING (APRENDIZAJE SINCRÓNICO) Y/O PRESENCIAL, Y/O LA VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS DE AUTOFORMACIÓN PARA DISPONER EN LA PLATAFORMA DEL ICBF"	Acreditación de alta calidad: Resolución 015859 del 25/08/2021 (vigente por 10 años). Experiencia específica: Proyectos de educación continua y capacitación para entidades públicas (ej: Contraloría General, Ministerio de Educación, UAESP). Ejecución satisfactoria de contratos anteriores con el ICBF (2017-2019). Capacidad técnica: 20 facultades y 429 programas académicos.	Acreditación de alta calidad institucional (Resolución 015859 de 2021, vigente por 10 años). Experiencia en proyectos similares: Capacitación para la Contraloría General de la República (contratos por $288.4M y $1.269M). Capacitación para el Ministerio de Transporte ($283.6M) y otras entidades públicas. Infraestructura académica: 20 facultades y 429 programas académicos. Ranking internacional: Puesto 243 en QS World University Rankings 2023.	Para certificar la experiencia, el oferente jurídica, plural, nacional o extranjera deberá acreditar mediante la presentación de mínimo 2 y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos recibidos a satisfacción, debidamente ejecutados o liquidaos recibidos a satisfacción, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), y cuyo objeto, o alcance, u obligaciones específicas se encuentren o relacionen actividades tales como: diseño y ejecución de programas de formación presencial o virtual - Capacitación a servidores públicos o poblaciones vulnerables

PÚBLICA

	Proceso No. 1 2021	Proceso No. 2 2022	Proceso No. 3 2023	Proceso No. 4 2024	Proceso No. 5 2025
	registradas en el RUP. Si con posterioridad a la presentación de la propuesta el proponente allega otra certificación adicional, la entidad procederá a efectuar la revisión, siempre que él mismo lo manifieste relacionándola en el anexo mencionado y que la misma se encuentre registrada e inscrita en el RUP y cumpla con las condiciones exigidas en este numeral "EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE". sin embargo, para efectos de validar la experiencia la entidad solo validará el número de certificaciones máximas exigidas				Cada una de las certificaciones aportadas deberá estar inscrita en cualquiera de los cuatro (4) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios La sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV
Experiencia solicitada proponente plural	En el caso de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente proceso de selección será el valor de SMMLV que corresponda al porcentaje de participación en el contrato del o de los integrantes. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las certificaciones aportadas de cada uno de los integrantes. Asimismo, cuando	En el caso de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente proceso de selección será el valor de SMMLV que corresponda al porcentaje de participación en el contrato del o de los integrantes. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las certificaciones aportadas de cada uno de los integrantes. Asimismo, cuando se trate de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia.	**No aplica**: El contrato fue adjudicado directamente a la Universidad Nacional, sin concurso público o participación de consorcios.	**No aplica.** El contrato se adjudicó directamente a la Universidad Nacional de Colombia, sin proceso competitivo (proponente singular). No se requirió experiencia comparativa con otros oferentes.	En caso de que la propuesta sea presentada bajo la figura de unión temporal o consorcio, cada uno de los miembros de ésta deberá acreditar por lo menos una experiencia que deberá estar inscrita en el RUP identificada con los códigos clasificadores solicitados. En caso de proponente plural, la experiencia deberá ser acreditada por todos de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, acorde con

PÚBLICA

	Proceso No. 1 2021	Proceso No. 2 2022	Proceso No. 3 2023	Proceso No. 4 2024	Proceso No. 5 2025
	se trate de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deberán aportar al menos una (1) certificación de experiencia.				su porcentaje de participación.
Criterios diferenciales Decreto 1860 de 2021.	No aplicó al proceso.	Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas con domicilio en el territorio nacional., así como de Mipyme en el sistema de compras públicas: CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Tres (7) contratos Adicionales para demostrar experiencia VALOR EJECUTADO La sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 70% del presupuesto oficial por cada uno de los grupos, expresado en SMMLV. PUNTAJE ADICIONAL La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. La Entidad asignará un puntaje máximo de hasta cero punto veinticinco (0,25) al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de	No aplica	No aplica	PUNTAJE ADICIONAL Empresas y emprendimientos mujeres: 0,25 puntos

PÚBLICA

	Proceso No. 1 2021	Proceso No. 2 2022	Proceso No. 3 2023	Proceso No. 4 2024	Proceso No. 5 2025
		conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.			
Factores ponderables (menor cuantía, licitaciones)	**Criterios de selección ponderables:** • **Precio:** La propuesta económica tendrá un valor máximo de **50 puntos**. • **Calidad:** Se evaluarán las actividades adicionales ofrecidas, con un valor máximo de **40 puntos**. • **Industria nacional:** Se otorgarán hasta **10 puntos** por el apoyo a la industria nacional. • **Puntaje total máximo:** 100 puntos. **Factor de calidad – Actividades o servicios adicionales (40 puntos):** • Se otorgará un máximo de **40 puntos** a los oferentes que ofrezcan un curso adicional denominado *"Taller: Trabajo en equipo y gestión del tiempo"*, además de los incluidos en la	**Criterios de evaluación y puntajes:** • Oferta económica: hasta 48,5 puntos. • Evaluación técnica (factor de calidad): se valorará la oferta de personal adicional, con un puntaje máximo de 30 puntos. • Apoyo a la industria nacional: hasta 20 puntos. • Vinculación de personas en condición de discapacidad: 1 punto. • Emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 puntos. • Mipymes en el sistema de compras públicas: 0,25 puntos. • Puntaje total máximo: 100 puntos. El puntaje correspondiente al factor de calidad de hasta 30 puntos, se otorgó así: • 10 puntos por monitor adicional • 20 puntos por docente adicional • 30 puntos por monitor y docente adicional.	**No aplica**: Al ser una contratación directa, no hubo evaluación de ofertas con ponderación de factores.	**No aplica**: Al ser una contratación directa, no hubo evaluación de ofertas con ponderación de factores.	**Criterios de evaluación y puntajes:** Oferta económica: hasta 49,5 puntos. Evaluación técnica (factor de calidad): hasta 30,25 puntos. Apoyo a la industria nacional: hasta 20 puntos. Emprendimientos y empresas de mujeres: 0,25 puntos. El puntaje correspondiente al factor de calidad de hasta 30,25 puntos, se otorgó así: Puntaje adicional de acuerdo con el numero de docentes adicionales en el diplomado en restablecimiento de derechos de defensores de familia así: 6,05 puntos por un (1) docente adicional 12,10 puntos por dos (2) docentes adicionales 18,15 puntos por tres (3) docentes adicionales 24,20 puntos por cuatro (4) docentes adicionales

PÚBLICA

<table>
<tr><th></th><th>Proceso No. 1 2021</th><th>Proceso No. 2 2022</th><th>Proceso No. 3 2023</th><th>Proceso No. 4 2024</th><th>Proceso No. 5 2025</th></tr>
<tr><td></td><td>Ficha Técnica de Condiciones.
• La asignación de puntaje será la siguiente:
- Curso con 10 cupos: 10 puntos.
- Curso con 20 cupos: 20 puntos.
- Curso con 30 cupos: 30 puntos.
- Curso con 40 cupos: 40 puntos.</td><td></td><td></td><td></td><td>30,25 puntos por cinco (5) docentes adicionales</td></tr>
<tr><td>Indicadores Financieros solicitados</td><td>-Liquidez:
Rango 1 (Presupuesto: $8.259.270 - $80.803.000): ≥ 1.0
Rango 2 (Presupuesto: $80.803.001 - $906.831.410): ≥ 1.2
Endeudamiento:
-Rango 1: ≤ 0.80
-Rango 2: ≤ 0.65
Cobertura de Intereses:
-Rango 1: ≥ 1.0
Rango 2: ≥ 2.0
Rentabilidad:
Patrimonio (Rango 2): ≥ 0.02
Activo (Rango 2): ≥ 0.01
Nota: Para ESAL y universidades, la rentabilidad puede ser ≥ 0.00.</td><td>1. Indicadores de Capacidad Financiera
Los proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores, dependiendo del rango del presupuesto oficial del grupo al que se presenten:
<table><tr><th>Rango</th><th>Liquidez</th><th>Endeudamiento</th><th>Cobertura de Intereses</th><th>Capital de Trabajo</th></tr><tr><td>Rango 1 (≥ $1.614.565 y ≤ $77.629.398)</td><td>≥ 1.0</td><td>≤ 0.80</td><td>≥ 1.0</td><td>No aplica</td></tr></table></td><td>No se exigen explícitamente: Por tratarse de una entidad pública (Universidad Nacional), no se solicitan balances financieros o ratios de solvencia.</td><td>No se exigieron indicadores financieros específicos.</td><td>Capacidad Financiera
<table><tr><th>Indicador</th><th>Margen Solicitado</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>≥ 1.0</td></tr><tr><td>Nivel Endeudamiento</td><td>≤ 0.60</td></tr><tr><td>RCI</td><td>≥ 1.0</td></tr><tr><td>Capital Trabajo</td><td>≥ 50%</td></tr></table>Capacidad Organizacional
<table><tr><th>Indicador</th><th>Margen Solicitado</th></tr></table></td></tr>
</table>

PÚBLICA

	Proceso No. 1 2021	Proceso No. 2 2022	Proceso No. 3 2023	Proceso No. 4 2024	Proceso No. 5 2025
		Rango 2 (> $77.629.399 y ≤ $1.164.222.711) ≥ 1.2 ≤ 0.65 ≥ 2.0 No aplica **Rango 3** (> $1.164.222.712 y ≤ $1.960.568.675) ≥ 2.2 ≤ 0.60 ≥ 2.0 ≥ 80% del presupuesto oficial			**Rentabilidad Patrimonio** ≥ 0.0 **Rentabilidad Activos** ≥ 0.0
Garantías exigidas	**-Seriedad de la Oferta**: 10% del presupuesto del grupo adjudicado. Vigencia: 4 meses. **-Cumplimiento**: 10% del valor del contrato (vigencia: plazo ejecución + 6 meses). **-Calidad**: 10% (misma vigencia). **-Pago laboral**: 5% (vigencia: plazo ejecución + 3 años).	1. **Garantía de Cumplimiento:** **Monto:** 10% del valor total del contrato ($47.181.651). **Vigencia:** Durante la ejecución del contrato y 6 meses adicionales. **2.Garantía de Calidad del Servicio:** **Monto:** 10% del valor total del contrato ($47.181.651). **Vigencia:** 6 meses posteriores a la finalización del contrato. **3.Garantía de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** **-Monto:** 15% del valor total del contrato ($70.772.477). **-Vigencia:** Durante la ejecución del contrato y 3 años adicionales.	**Exigibilidad**: **No se requieren garantías** (Cláusula Décima Segunda). **Justificación**: Contrato interadministrativo entre entidades estatales (Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015). Confianza por ejecución satisfactoria en contratos anteriores.	**Garantía de cumplimiento:** 20% del valor del contrato ($270M). **Garantía de calidad:** 20% del valor ($270M). **Garantía laboral:** 5% del valor ($67.5M) para cubrir salarios y prestaciones. *Vigencias:* Hasta 6 meses después de finalizado el contrato (garantías de cumplimiento y calidad) y 3 años (garantía laboral).	**-Seriedad de la Oferta**: 10% del presupuesto del grupo adjudicado. **Cumplimiento**: 10% del valor del contrato (vigencia: plazo ejecución + 6 meses). **Calidad del servicio**: 10% del valor del contrato (vigencia: plazo ejecución + 6 meses). **Pago salarios**: 5% del valor del contrato (vigencia: plazo ejecución + 3 años).
Forma de pago	**-Grupos 1-5 (Capacitaciones)**: Pagos mensuales según asistentes (requiere >50% asistencia). Validación con formatos de ejecución (Anexo 3). **-Grupo 6 (Virtualización)**: Pago por fases: Guion literario (20%). Storyboard (30%).	**1.Pagos Mensuales:** Se realizarán según los avances en las fases del proyecto, detalladas a continuación: **-Fase A:** Guion literario. **-Fase B:** Línea gráfica y Storyboard. **-Fase C:** Versión final del curso. **-Fase D:** Montaje del SCORM y entrega del guion técnico en la plataforma virtual del ICBF.	**Modalidad**: **Primer pago (10%)**: Al aprobarse el cronograma y las fichas técnicas. **Pagos mensualizados**: Contra entrega de entregables y factura electrónica (vía SIIF Nación).	**Primer pago (10%):** $135M al aprobarse el cronograma y las fichas técnicas. **Pagos mensuales:** Contra entrega de entregables (actividades ejecutadas) y aprobación del supervisor.	Para los componentes 1 y 2: Se realizarán pagos mensuales por cada capacitación efectuada en cada mensualidad, de acuerdo con el valor ofertado para cada una de ellas. Para validación de las facturas deberán ser entregados todos los formatos de capacitación

PÚBLICA

	Proceso No. 1 2021	Proceso No. 2 2022	Proceso No. 3 2023	Proceso No. 4 2024	Proceso No. 5 2025
	Versión final (40%). Montaje en Moodle (10%).				de las actividades a facturar previo a su entrega máximo 10 días calendario. (Ver Anexo 4. "Formatos de capacitación ICBF"). Para el componente 3: Se realizarán pagos mensuales de acuerdo con los valores unitarios ofertados para cada fase efectivamente ejecutada, para cada curso a virtualizar y las cuales se discriminan a continuación: A. Guion literario. B. Línea gráfica - Story board. C. Versión Final del curso. D. Montaje de Scorm y entrega de guion técnico en plataforma virtual del ICBF.
Enlace SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2253028&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3173748&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4805810&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6549237&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8886543

- El histórico de contratación del ICBF analizado muestra que los contratos relacionados con el objeto del proceso se centran en actividades de formación para servidores públicos en habilidades blandas, técnicas y virtualización de cursos, realizados bajo

PÚBLICA

las modalidades de contratación directa, licitación pública y selección abreviada de menor cuantía, en donde el 60% se han adelantado bajo procesos de selección pública y el 40% en la modalidad de contratación directa.

- Los plazos de ejecución varían entre los 2 y 5 meses, con valores que oscilan desde $ 719.485.900 hasta $1.350.000.000 millones de pesos. Las capacitaciones con mayor duración (como diplomados de 100 horas o cursos presenciales intensivos) tienden a tener plazos más extensos (hasta 5 meses) y valores más altos (por ejemplo, $1.350.000.000 en 2024). En cambio, actividades masivas en modalidad e-learning sincrónico (3-4 horas por sesión) se ejecutan en plazos más cortos (2-3 meses) y con montos menores (como $719.485.900 en 2022).
- Se destaca la recurrente participación de instituciones Universitarias, evidenciando una preferencia por entidades con experiencia en educación superior y capacidad para gestionar procesos de capacitación en modalidades sincrónicas y presenciales. Estos contratos reflejan un enfoque en cumplir con los lineamientos del PIC, priorizando calidad y alcance nación.
- En los contratos analizados en contrataciones adelantadas por el ICBF se solicita acreditar experiencia previa en proyectos similares al objeto contratado a través de Certificaciones de Contratos ejecutados y terminados. En algunos procesos se solicita experiencia con máximo 5 contratos. Las certificaciones requieren de especificaciones tales como tener al menos uno de los Códigos UNSPSC del proceso y que la sumatoria de la experiencia demostrada sea de mínimo el 100%.

PÚBLICA

- Para proponentes plurales se ha pedido que todos los integrantes deben aportar por lo menos una experiencia y que sume mínimo lo correspondiente al porcentaje de participación dentro del proponente plural.
- Para MiPymes y emprendimientos de mujeres, se ha facilitado aportar mayor cantidad de contratos y se ha rebajado el porcentaje del valor que deben acreditar hasta un 70%.
- Para algunas contrataciones se ha solicitado que la institución cuente con acreditación de alta calidad institucional (Resolución 015859 de 2021, vigente por 10 años).
- En cuanto a los factores ponderables, se evidencia el otorgamiento de puntaje por ofrecimiento económico (entre 48,5 y 50 puntos), factor de calidad (entre 30 y 40 puntos), apoyo a la industria nacional (entre 10 y 20 puntos), Vinculación de personas en condición de discapacidad (1 punto), Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos) y participación de Mipymes en el sistema de compras públicas (0,25 puntos).

  Así mismo, es importante resaltar que el factor de calidad corresponde al otorgamiento de puntaje por actividades, servicios o perfiles adicionales, como se menciona en la tabla anterior.

  Las garantías exigidas se encuentran las siguientes: Garantía de cumplimiento (Entre el 10% - 20% del valor del contrato), garantía de calidad del servicio (10%) y garantía de pago de salarios y prestaciones sociales (entre el 5% y el 15%).
- La forma de pago más utilizadas son los pagos mensuales con la presentación de los entregables de las actividades realizadas y finalizadas, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Forma de pago utilizadas en otros procesos

Entidad	Número de Pagos	Distribución	Condiciones
ICBF (Proceso No. 1 2021)	Mensual	Por valores unitarios ofertados por asistente/curso finalizado	Pago solo si asistencia >50%. Validación con formatos de ejecución. Factura + certificación de cumplimiento y pago de aportes. Plazo: 30 días hábiles tras radicación correcta.
ICBF (Proceso No. 2 2022)	Mensual	Por valores unitarios ofertados por asistente/curso finalizado	Pago solo si asistencia >80%. Validación con formatos de ejecución. Factura + certificación de cumplimiento y pago de aportes.
ICBF (Proceso No. 3 2023)	2 pagos	- 10% inicial (cronograma y fichas técnicas) - 90% mensualizado	Pagos mensuales por entregables aprobados. Factura, certificación de supervisor y revisor fiscal.
ICBF (Proceso No. 4 2024)	Mensual	- 10% inicial (cronograma y fichas técnicas) - 90% mensualizado	Pagos por entregables mensuales aprobados. Formatos de capacitación requeridos 7 días antes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Entidad	Número de Pagos	Distribución	Condiciones
ICBF (Proceso No. 4 2025)	Mensual	Por valores unitarios ofertados curso finalizado	Pagos por entregables mensuales aprobados. Formatos de capacitación requeridos 7 días antes

1.2.2. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por otras entidades durante el periodo 01/Ene/2023 – 17/Feb/2026, de acuerdo con los códigos UNSPSC identificados en la Tabla 3. Códigos UNSPSC

A continuación, se presenta información sobre el gasto mensual, anual, valor total por código UNSPSC (agrupados por familia), número de contratos por proveedor y el valor estimado por modalidad de selección, únicamente de los contratos y/o convenios suscritos por otras entidades del sector público[15]

Ilustración 10. Resumen gráficas demanda otras entidades públicas
Gasto Anual

[15] Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda. Periodo consultado: 01/01/2023 - 17/02/2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cantidad de contratos – anual

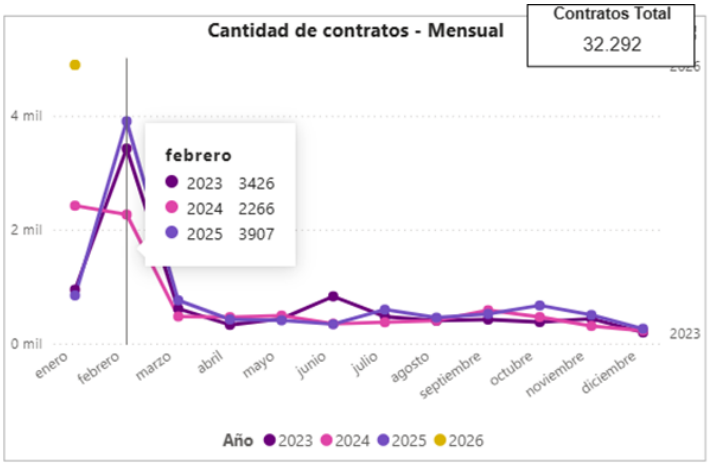

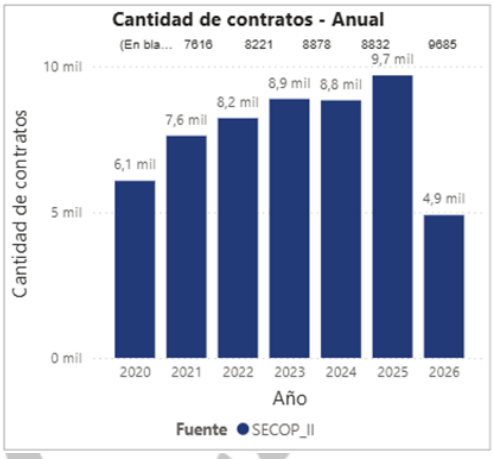

Valor estimado por familias

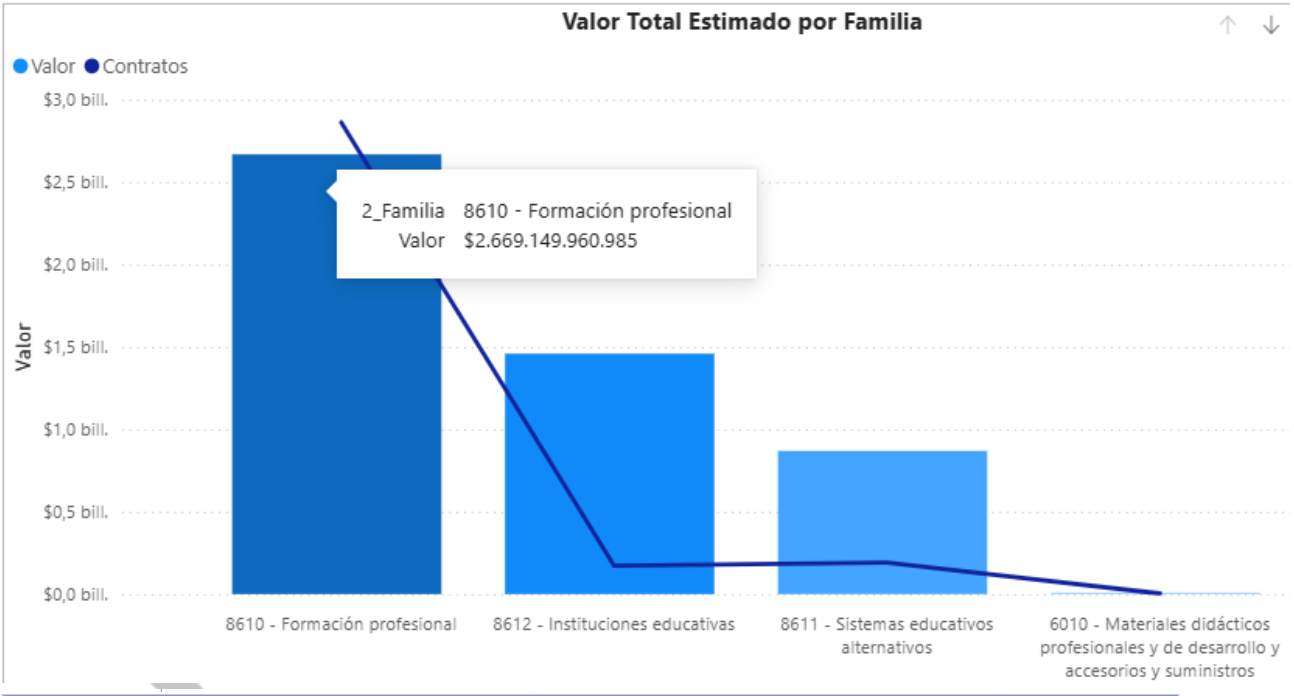

Año	2024		2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8610 - Formación profesional	$603.279.115.802	12,06%	7981	$892.551.018.916	17,84%	4662	$301.605.575.011
8612 - Instituciones educativas	$230.053.739.224	4,60%	697	$698.109.088.763	13,95%	153	$34.573.358.622
8611 - Sistemas educativos alternativos	$320.083.199.847	6,40%	996	$331.058.394.093	6,62%	82	$61.815.726.628
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	$1.482.406.477	0,03%	11	$1.647.260.205	0,03%		
Total	**$1.154.898.461.350**	**23,08%**	**9685**	**$1.923.365.761.977**	**38,44%**	**4897**	**$397.994.660.261**

Valor estimado por modalidad de selección

A continuación, se presentan los principales resultados sobre el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos suscritos, el valor total por código UNSPSC y la modalidad de selección.

Gasto Total y Promedio Mensual: El gasto total de las entidades en contratos dentro del período de estudio fue de COP $ 5.0 billones de pesos, con un promedio mensual aproximado de COP de $ 135.235.720.344 de pesos.

Cantidad de Contratos Suscritos: En total, se suscribieron 32.292 contratos bajo los códigos UNSPSC identificados, con una mayor concentración en el año 2024, en donde se celebraron 9.700 contratos representando el (30 % del total).

Distribución por Código UNSPSC: El análisis de distribución por código de las familias, la correspondiente a Formación Profesional (8610) representa la mayor participación, con un 53,34% del total contratado seguido de Instituciones educativas (8612): con una participación del 29,16%. luego Sistemas educativos alternativos (8611) con una participación del 17,38% y materiales electrónicos de aprendizaje (6010): con una participación del 0,12% del total contratado.

Modalidad de Selección: La modalidad de selección Contratación Directa, es la más recurrente, representando el 39,89% de los procesos equivalentes a COP $1,97 billones de pesos, seguida de la modalidad de contratación de Régimen Especial con 11,06%, equivalentes a $519mil millones de pesos y las modalidades de contratación competitivas con un valor que asciende a los COP $178 mil millones de pesos. Finalmente, se analizan procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio de la siguiente manera:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 6. Contrataciones adelantadas por otras entidades

Muestras	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Año	**2024**	**2024**	**2023**	**2021**
Entidad	**DIAN**	**SENA DIRECCION GENERAL**	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**	**SENA DIRECCION GENERAL**
No. Proceso	LP-00-002-2024	SAMC-SG-002-2024	54001923	LP-DG-0002-2021
No. Contrato	00-151-2024	CO1.PCCNTR.6358394	322 DE 2023	No. CO1.PCCNTR.2699917 DE 2021
Contratista	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Objeto	Prestar servicios de capacitación para servidores públicos de la UAE-DIAN, en el marco de los lineamientos y metodología establecidos para la ejecución en el Plan Institucional de Capacitación PIC de la Entidad	Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC dirigida a los funcionarios del SENA.	Prestación de servicios en el desarrollo de actividades de formación y capacitación en modalidad presencial y virtual en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la vigencia 2023, así como la virtualización de contenidos para el Campus Virtual de la entidad con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de las servidoras y servidores públicos de la SUPERSERVICIOS.	Prestar los servicios para realizar la capacitación y actualización académica en los temas prioritarios definidos en el plan institucional de capacitación PIC 2021 dirigida a los funcionarios del SENA.
Código UNSPSC principal	86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica 86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración 86111500 - Servicios de aprendizaje a distancia	86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración	86101705: Servicios de capacitación administrativa. 86111604: Educación para empleados.	86141500 - Servicios de guía educativa 86101705 - Capacitación administrativa 86111604 - Educación para empleados 86101808 - Servicios de formación de recursos humanos para el sector público 86121804 - Escuelas profesionales no técnicas 86111600 - Educación de adultos 86121700 - Universidades y politécnicos 86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración

PÚBLICA

Muestras	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Año	**2024**	**2024**	**2023**	**2021**
Entidad	**DIAN**	**SENA DIRECCION GENERAL**	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**	**SENA DIRECCION GENERAL**
				86101700 - Servicios de capacitación vocacional no – científica 86101800 - Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra 86121800 - Escuelas profesionales
Valor del Contrato	$ 1.606.104.358	$ 1.000.000.000	$1.250.000.000	$ 3.298.127.513
Plazo de Ejecución	5 meses	11,73 meses	5, 66 meses	5 meses
Modalidad de Selección	Licitación pública	Selección Abreviada Menor Cuantía	Contratación directa	Licitación pública
Experiencia solicitada proponente singular	La experiencia del proponente se verificará con la acreditación en el RUP de hasta **cuatro (4)** contratos ejecutados, los cuales deben contar con alguno de los códigos UNSPSC. Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel. La sumatoria del valor total de los contratos ejecutados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. Si el proponente acredita en el RUP más de cuatro (4) contratos, con los códigos solicitados, la DIAN tendrá en cuenta los cuatro (4) registrados con el mayor valor en SMMLV.	Para que el proponente sea declarado habilitado en el presente proceso deberá aportar certificaciones o actas de liquidación sobre máximo **cuatro (4)** contratos donde se evidencie que los mismos se hayan ejecutado al cien por ciento (100%) para que sean tenidos en cuenta, cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, estos deben estar registrados en el Registro Único de Proponentes RUP.	Certificar la experiencia en temas de formación y capacitación con entidades públicas de más de cinco (5) años. Adicionalmente, debe contar con docentes especializados en los temas que se requieran para las capacitaciones, los cuales deberán poseer mínimo estudios de especialización y/o maestría y experiencia académica relacionada en los temas a tratar de mínimo 60 meses (5 años), lo cual debe estar debidamente certificado.	Los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales que pretendan acreditar deberán estar registrados en el RUP, con al menos dos de los códigos de clasificación UNSPSC. Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar, certificaciones de contratos ejecutados y terminados que guarden relación con el objeto a contratar, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial, deben estar registrados en el RUP. Sólo se deberá presentar información sobre máximo cinco (5) contratos.
Experiencia solicitada proponente plural	En caso de propuestas conjuntas como consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) VIGENTE y EN FIRME. Respecto de la firmeza del RUP, se dará aplicación a la Circular Externa	Cuando la propuesta sea presentada por consorcios o uniones temporales, deberán acreditar la experiencia mínima requerida a partir de la sumatoria de la experiencia de sus integrantes,	**No aplica**	Los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales que pretendan acreditar deberán estar registrados en el RUP, con al menos dos de los códigos de clasificación UNSPSC. Para demostrar su experiencia, los

PÚBLICA

Muestras	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Año	**2024**	**2024**	**2023**	**2021**
Entidad	**DIAN**	**SENA DIRECCION GENERAL**	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**	**SENA DIRECCION GENERAL**
	Única (actualizada) de Colombia Compra Eficiente. La DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección.	sin que cada uno de ellos deba acreditar un mínimo de contratos.		proponentes deberán presentar, certificaciones de contratos ejecutados y terminados que guarden relación con el objeto a contratar, los cuales sumados deberán ser iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial, deben estar registrados en el RUP. Sólo se deberá presentar información sobre máximo cinco (5) contratos.
Criterios diferenciales Decreto 1860 de 2021.	- Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres: 0.25 puntos - Calidad de MIPYME: 0.25 puntos - Estímulo a la industria nacional colombiana: 10 puntos (Servicio de origen extranjero con componente nacional: 10 puntos) - Incentivo para vinculación laboral de personas con discapacidad: 1 punto.	En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, empleos del nivel directivo ocupados por mujeres y ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional **podrán aportar hasta seis (6) contratos** para demostrar su experiencia dentro del presente proceso, por lo cual, el proponente deberá aportar los pertinentes soportes de acuerdo con la normatividad vigente que permita establecer que cuenta con esta calidad.	**No aplica**	**No se menciona.**
Factores ponderables (menor cuantía, licitaciones)	**PONDERACIÓN ECONÓMICA: 40 PUNTOS.** Evaluación económica: 30 puntos Porcentaje de intermediación de la bolsa de apoyo académico el cual se otorgará	**Criterios de evaluación y ponderación:** • **Factor técnico (calidad y adicionales):** hasta **70 puntos**.	**No aplica**	Factores ponderables para evaluar y seleccionar la oferta más favorable, distribuidos en un total de **100 puntos**: **1. Factor de Calidad y Cursos Adicionales (60 puntos)** **2. Factor Económico (29 puntos)** **3. Estímulo a la Industria Nacional (10 puntos)**

PÚBLICA

Muestras	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Año	2024	2024	2023	2021
Entidad	DIAN	SENA DIRECCION GENERAL	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SENA DIRECCION GENERAL
	puntaje de la siguiente forma: Hasta 10 puntos. Asignación de puntajes según el porcentaje de intermediación: 0% → 10 puntos. Mayor que 0% y menor o igual que 1% → 9 puntos. Mayor que 1% y menor o igual que 2% → 8 puntos. Mayor que 2% y menor o igual que 3% → 7 puntos. Mayor que 3% y menor o igual que 4% → 6 puntos. Mayor que 4% y menor o igual que 5% → 5 puntos. Mayor que 5% y menor o igual que 6% → 4 puntos. Mayor que 6% y menor o igual que 7% → 3 puntos. Mayor que 7% y menor o igual que 8% → 2 puntos. Mayor que 8% y menor o igual que 9% → 1 punto. **PONDERACIÓN DE CALIDAD: 48.5 PUNTOS**	• **Factor económico (menor valor):** hasta **20 puntos**. • **Apoyo a la industria nacional:** hasta **10 puntos**. • **Total puntaje máximo: 100 puntos**. **Factor técnico (calidad y adicionales):** hasta **70 puntos**. 1. Acreditación en alta calidad institucional de la IES, por lo cual, deberá anexar Resolución vigente que lo soporte. Treinta y dos (32) puntos 2. Un (1) curso de Gestión del Riesgo. Con una intensidad de cuarenta (40) horas, para treinta y cinco (35) personas en modalidad presencial Dieciséis (16) puntos 3. Estación de café. Once (11) puntos Suministrar estación de café permanente para la totalidad de eventos incluya café, agua y agua aromática. 4. Material de apoyo por participantes para los eventos presenciales (Libreta o agenda en blanco para toma de apuntes y bolígrafo). Once (11) puntos		**4. Vinculación de Personas con Discapacidad (1 punto)** . **Factor de Calidad y Cursos Adicionales (60 puntos)** 1. Un (1) curso de Régimen probatorio y técnicas de oralidad en materia disciplinaria. Veinte (20) puntos 63 GCCON-F-046 V.02 Con una intensidad de veinte (20) horas, para treinta y cinco (35) personas (bajos las modalidades descritas en el anexo técnico). 2. Un (1) curso de presentaciones efectivas y reuniones exitosas. Con una intensidad de veinte (20) horas, para treinta y cinco (35) personas (bajos las modalidades descritas en el anexo técnico). Veinte (20) puntos. 3. Un (1) curso de problemas, retos y soluciones en el pliego de cargos. Con una intensidad de veinte (20) horas, para treinta y cinco (35) personas (bajos las modalidades descritas en el anexo técnico). Veinte (20) puntos

PÚBLICA

Muestras	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Año	2024	2024	2023	2021
Entidad	DIAN	SENA DIRECCION GENERAL	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SENA DIRECCION GENERAL
	6.1.2.1. El proponente que ofrezca en el Formato No. 7, sin costo para la UEA DIAN, 60 horas adicionales de tutoría y disposición de jurados para el desarrollo del reto tipo concurso *"soluciones a problemáticas DIAN"*, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo No. 6 (Especificaciones de ponderación de calidad), obtendrá 8,5 puntos. 6.1.2.2. El proponente que acredite en el Formato No. 7 el reconocimiento de grupos de investigación por MinCiencias en las categorías A1, A, B o C y D, en las 6.1.3 Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres: • Se otorgará un puntaje de 0,25 puntos a los proponentes que acrediten esta condición. 6.1.4 Calidad de MIPYME: • Se otorgará un puntaje de 0,25 puntos a los proponentes que acrediten la condición de MIPYME. 6.1.5 Estímulo a la industria nacional colombiana: • Servicios de origen nacional: 10 puntos. • Servicios de origen extranjero con componente nacional: 5 puntos. 6.1.6 Incentivo para vinculación laboral de personas con discapacidad: • Se otorgará un puntaje de 1 punto a los proponentes que			

PÚBLICA

Muestras	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Año	**2024**	**2024**	**2023**	**2021**
Entidad	**DIAN**	**SENA DIRECCION GENERAL**	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**	**SENA DIRECCION GENERAL**
	acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad.			
Indicadores Financieros solicitados	**Liquidez** (Activo Corriente/Pasivo Corriente) ≥ 1,20 **Endeudamiento** (Pasivo Total/Activo Total) ≤ 0.65 **Razón de Cobertura de Intereses** (Utilidad Operacional/Gastos Financieros) ≥ -1,20 **Capital de trabajo:** Mayor o Igual al 25% del Presupuesto Oficial; es decir, Mayor o Igual a $418.256.343 **Rentabilidad del patrimonio:** Mayor o Igual a 0,00 **Rentabilidad del activo:** Mayor o Igual a 0,00	Liquidez: >2,7 Endeudamiento: <=54% RAZÓN COBERTURA INTERESES >1,3 CAPITAL DE TRABAJO (millones) ≥ 75% del presupuesto asignado RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO > 8% RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO >15%	No aplica	- Liquidez ≥ 1,10. -Endeudamiento ≤ 50%. -Cobertura de intereses ≥ 1.50. -Capital de trabajo ≥ 50% del presupuesto. -Patrimonio ≥ 50% del presupuesto. -Rentabilidad del patrimonio: mayor o igual a 0,10 -Rentabilidad de activos: mayor o igual a 0,05
Garantías exigidas	**Cumplimiento del contrato:** Cuantía del amparo: por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Vigencia del amparo: por el término de ejecución del contrato, más seis (6) meses adicionales para la liquidación del mismo. **Calidad del servicio:** Cuantía del amparo: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	**Seriedad de la oferta**: por el 10% del valor del presupuesto, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. **Cumplimiento**: por el 30 (%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	• **Cumplimiento del contrato:** por el 10% del valor del contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. • **Calidad del servicio:** por el 10% del valor del contrato y una duración igual al plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. • **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.	**Seriedad de la oferta**: 10% del presupuesto. **Cumplimiento**: Por el 50% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 3 meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el 5% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres años más. **Calidad del servicio:** por el 20% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 meses más.

PÚBLICA

Muestras	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Año	**2024**	**2024**	**2023**	**2021**
Entidad	**DIAN**	**SENA DIRECCION GENERAL**	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**	**SENA DIRECCION GENERAL**
	Vigencia del amparo: seis (6) meses contados a partir de la fecha de terminación de la ejecución del contrato. **Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Cuantía del amparo: por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia del amparo: deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato más tres (3) años.	**Calidad del servicio:** por el (20%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.		
Forma de pago	El valor del contrato se cancelará por mensualidades vencidas, de acuerdo con los servicios prestados, esto es cursos, seminarios, conferencias, congresos; ejecutados, terminados y certificados durante ese periodo, más la entrega de los informes requeridos y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.	Los valores correspondientes a las temáticas impartidas a través de los cursos y diplomados (según corresponda) se pagarán al contratista conforme al desarrollo de estas sin exceder el presupuesto del contrato dado que el mismo es de monto agotable, dentro de cada mes, en mensualidades vencidas dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de las respectivas facturas. El pago se realizará una vez el curso o diplomado se encuentre finalizado a satisfacción, de acuerdo con la certificación del supervisor del contrato y su recibo a satisfacción.	La SUPERSERVICIOS pagará el valor del presente contrato con la siguiente modalidad: Un primer pago correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la presentación de las fichas técnicas de los talleres, cursos, diplomados, seminarios solicitados; las cuales deberán ser entregadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. Los siguientes pagos se realizarán cada dos (2) meses, en la medida en que se ejecuten las actividades programadas durante el periodo anterior y/o hasta ejecutar los recursos asignados para la realización de las actividades debidamente aprobadas por el Supervisor. El último pago se efectuará previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor.	Los valores correspondientes a las temáticas impartidas se pagarán al contratista conforme al desarrollo de estas, dentro de cada mes, en mensualidades vencidas dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación de las respectivas facturas. El pago se realizará una vez la acción de capacitación se encuentre finalizada a satisfacción, de acuerdo con la certificación del supervisor del contrato y su recibo a satisfacción.

PÚBLICA

Muestras	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4
Año	**2024**	**2024**	**2023**	**2021**
Entidad	**DIAN**	**SENA DIRECCION GENERAL**	**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**	**SENA DIRECCION GENERAL**
Margen mínimo de mejora (Aplica para subastas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Link de Secop	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6427813&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6072521&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4606951&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2041941&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

PÚBLICA

- De los cuatro (4) procesos analizados, se evidencia que dos (2) de los procesos se adjudicaron bajo la modalidad de selección Licitación Pública, un proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y uno mediante la modalidad de Contratación Directa**.**

  Los contratos bajo la modalidad de selección de licitación pública contemplaron una duración aproximada de 5 meses. Los montos contractuales de los procesos analizados oscilan entre los $1.000 y los $3.200 millones, con un plazo de ejecución promedio de 6,8 meses. En los contratos analizados en contrataciones adelantadas por otras entidades se encuentra que la experiencia mínima ha acreditar se encuentran en un rango de al menos 1 a 5 contratos registrados en el RUP. En algunos casos realizan acotación a los últimos 3 años. En algunos casos no se especifica un monto mínimo de los contratos que se aportan para acreditar la experiencia, pero en otros si se requiere que los montos de las certificaciones sean ≥ 100% del presupuesto oficial. Con respecto a las certificaciones, las mismas deben contener detalle del objeto, valor y plazo del contrato y certificaciones de cumplimiento.

  Para algunas de las contrataciones analizadas se evidencia la solicitud de que la institución cuente con acreditación con más de 5 años de experiencia en servicios que se pretenden contratar y que los docentes que prestarán el servicio cuenten con estudios de especialización o maestría y mínimo 5 años de experiencia académica en los temas requeridos.

- En cuanto a los factores ponderables, en los procesos LP-00-002-2024; SAMC-SG-002-2024 y LP-DG-0002-2021suscritos la DIAN, el SENA DIRECCION GENERAL y el SENA DIRECCION GENERAL se evidencia el otorgamiento de puntaje por ofrecimiento económico (entre 48,5 y 50 puntos), factor de calidad (entre 60 y 70 puntos), apoyo a la industria nacional (10 puntos), Vinculación de personas en condición de discapacidad (1 punto), Emprendimientos.
- Así mismo, es importante resaltar que el factor de calidad corresponde al otorgamiento de puntaje por actividades, servicios o cursos adicionales. Adicionalmente, en el proceso de la DIAN se identificó el otorgamiento de hasta 10 puntos por el porcentaje de intermediación de la bolsa de apoyo académico, tal como se menciona en l atabla anterior.

- Se observa que, en relación con las garantías exigidas de los cuatro (4) contratos analizados: la garantía de cumplimiento del contrato: entre el 10% y 50% del valor del contrato; el amparo de calidad del servicio: en el rango del 10% y el 20% del valor del contrato; y la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: entre el 5% y el 10% del valor del contrato.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- En relación con los criterios diferenciales, dos (2) de los procesos analizados aplicaron criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, dos (2) de las entidades aplicaron incentivos por la vinculación laboral de personas con discapacidad, dos (2) entidades aplicaron un criterio diferencial para estimular la industria nacional colombiana, dos (2) entidades aplicaron criterios diferenciables para población vulnerable (mujeres cabeza de familia, personal en extrema pobreza), una entidad aplicó beneficios a MiPymes.

- En cuanto a la forma de pago, de las cuatro (4) entidades analizadas, tres (3) realizan pagos mes vencido contra entrega de servicios previa aprobación por el supervisor. Un proceso analizado, autoriza un pago por anticipos de hasta el 10% previa aprobación del cronograma, pactan pagos bimestrales o al finalizar hitos académicos específicos.

- En cuanto a los indicadores financieros; tres (3) de los cuatro (4) procesos requirieron indicadores financieros y de capacidad organizacional. Los promedios de los procesos analizados son los siguientes: índice de liquidez ≥ 1.66; endeudamiento ≤ 56%; razón de cobertura de intereses ≥ 1.3; rentabilidad del patrimonio ≥ 8,3%; y rentabilidad del activo ≥ 4,3%. Adicionalmente, tres (3) procesos requirieron la exigencia de capital de trabajo con un promedio aproximado del 50% del presupuesto oficial.

- Tres (3) de los cuatro (4) procesos analizados consideraron los siguientes factores ponderables: evaluación económica entre 20 y 30 puntos; ponderación de calidad entre 48.5 y 70 puntos; apoyo a la industria adicional 10 puntos; dos (2) procesos incluyeron vinculación de personas con discapacidad 1 punto.

1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

1.3.1. Perfilamiento de las empresas del sector

Conforme con la necesidad de la Entidad el servicio requerido lo pueden prestar las universidades e instituciones educativas de Educación Superior (IES), en este sentido, de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el sistema educativo en Colombia define la educación como *"un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes"*[16].

[16] Ministerio de Educación Nacional. Sistema educativo colombiano – 09 de diciembre de 2021. Disponible en internet en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-233839.html?_noredirect=1. Consultado en Internet el 22 de abril de 2022.

El sistema educativo en Colombia está conformado por: *"La educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior."*[17]

En Colombia, la **Ley 30 de 1992** es la principal normativa que organiza el servicio público de la educación superior así:

a) **Instituciones técnicas profesionales**: Son instituciones técnicas profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel

b) **Instituciones universitarias, o, escuelas tecnológicas**: aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

c) **Universidades:** las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas; y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

   Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y postdoctorados, de conformidad con la presente ley.

Adicionalmente, las universidades pueden ofrecer una variedad de programas para el Plan Institucional de Capacitación (PIC), más allá de los títulos de pregrado o posgrado. Según el Ministerio de Educación Nacional, la **educación continua** agrupa programas de corta duración como diplomados, cursos, seminarios y talleres. Su flexibilidad permite que la oferta sea diseñada a la medida de las necesidades específicas de los interesados, abordando desde competencias técnicas hasta habilidades blandas, como liderazgo y trabajo en equipo.

El artículo 98 de la Ley 30 de 1992 indica que *"Las instituciones de educación superior son privadas o son públicas. Las instituciones de educación superior de origen privado deben*

[17] Ídem.

organizarse como personas jurídicas de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones, fundaciones o instituciones de economía solidaria."[18]

Por otra parte, la Ley 115 de 1994 señala que la formación formal y no formal será prestada por las Instituciones Educativas del Estado. "*Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidarios, cooperativo o sin ánimo de lucro".*[19]

De acuerdo con el Decreto 4904 de 2009, la Educación para el trabajo y el desarrollo humano *"hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.*

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal".[20]

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.3 contexto regulatorio, la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano para ofrecer el servicio educativo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial.
- Obtener el registro de los programas de que trata el Decreto 4904 de 2009.

Las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer: (I) programas de formación laboral y (II) de formación académica.

- **Programas de formación laboral:** Los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor

[18] Ministerio de Educación Nacional https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/content/poblacional/index.jsf consultado en Internet el 14 de agosto de 2025
[19] Ley 115 de 1994 – "Por la cual se expide la ley general de educación". Artículo 3 – Prestación del servicio educativo. Disponible en internet en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0115_1994.htm, Consultado en internet el 22 de abril de 2022
[20] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38477

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

independiente o dependiente. Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientas (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica tanto para programas en la metodología presencial como a distancia.

- **Los programas de formación académica** tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. Para ser registrados, estos programas deben tener una duración mínima de ciento sesenta (160) horas.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES[21] actualmente existen 295 Instituciones de Educación Superior activas en Colombia. La mayoría de estas instituciones son de carácter privado, representando un 72% (211 instituciones), mientras que las de carácter oficial (público) representan solo el 28% (84 instituciones):

Tabla 7. Instituciones de educación superior activas en Colombia

Institución	Oficial	Privado	Total general
Institución Tecnológica	9	35	44
Institución Técnica Profesional	9	19	28
Institución Universitaria/Escuela Tecnológica	32	102	134
Universidad	34	55	89
Total general	**84**	**211**	**295**

Fuente: elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia: Ministerio de Educación Nacional: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies

La concentración de la oferta universitaria en Colombia presenta una marcada centralización geográfica. El 33,71% de las universidades activas del país se localiza en la ciudad de Bogotá D.C., que alberga a 30 instituciones. Le siguen los departamentos de Antioquia y Atlántico, con una participación del 11,24% y 6,74%, respectivamente, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8. Concentración de oferta universitaria en Colombia

Departamento	Cantidad de universidades	Porcentaje de participación de la universidad por departamento
Bogotá, D.C.	30	33,71%

[21] Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia: Ministerio de Educación Nacional: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Departamento	Cantidad de universidades	Porcentaje de participación de la universidad por departamento
Antioquia	10	11,24%
Atlántico	6	6,74%
Valle del Cauca	5	5,62%
Santander	4	4,49%
Caldas	4	4,49%
Nariño	3	3,37%
Bolívar	3	3,37%
Risaralda	2	2,25%
Boyacá	2	2,25%
Córdoba	2	2,25%
Tolima	2	2,25%
Norte de Santander	2	2,25%
Cauca	2	2,25%
Cundinamarca	2	2,25%
Sucre	1	1,12%
Casanare	1	1,12%
La Guajira	1	1,12%
Meta	1	1,12%
Caquetá	1	1,12%
Cesar	1	1,12%
Huila	1	1,12%
Chocó	1	1,12%
Magdalena	1	1,12%
Quindío	1	1,12%
Total general	**89**	**100,00%**

Fuente: elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia: Ministerio de Educación Nacional: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies

Este patrón de distribución evidencia que la oferta académica de nivel superior se concentra de manera significativa en tan solo unas pocas regiones, lo que genera desafíos en el acceso a la educación para los estudiantes de otros territorios.

Adicionalmente, a continuación, se presenta la distribución de las universidades por sector y departamento, destacando la presencia de al menos una universidad en casi todos los departamentos listados. La alta concentración de universidades privadas en Bogotá y el Valle del Cauca, y en menor medida en Antioquia y el Atlántico, contrasta con la distribución más dispersa de las universidades públicas, que tienden a ser el principal referente académico en sus respectivos departamentos:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 9. Distribución de las universidades por sector y departamento

Sector	Universidad	Departamento	Cantidad
Oficial	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	Bolívar	1
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL - UAIIN	Cauca	1
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Caldas	1
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Bolívar	1
	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Córdoba	1
	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Cundinamarca	1
	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Caquetá	1
	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	La Guajira	1
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	Meta	1
	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Nariño	1
	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Norte de Santander	1
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	Sucre	1
	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Atlántico	1
	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Cauca	1
	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	Magdalena	1
	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Valle del Cauca	1
	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Quindío	1
	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	Tolima	1
	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Valle del Cauca	1
	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Norte de Santander	1
	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Santander	1
	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO - UNITRÓPICO	Casanare	1
	UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	Boyacá	1
	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Cesar	1
	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Huila	1
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA - UTP	Risaralda	1

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Sector	Universidad	Departamento	Cantidad
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA	Chocó	1
	UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Bogotá, D.C.	1
Privado	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Bogotá, D.C.	1
	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	Atlántico	1
	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DEL SINU - ELIAS BECHARA ZAINUM - UNISINU -	Córdoba	1
	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	Bogotá, D.C.	1
	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA -FUAC-	Bogotá, D.C.	1
	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	Bogotá, D.C.	1
	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	Bogotá, D.C.	1
	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	Santander	1
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	Caldas	1
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	Valle del Cauca	1
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE-UNIAUTONOMA	Atlántico	1
	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-UNAULA-	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	Caldas	1
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE -UCO	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	Risaralda	1
	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD CENTRAL	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD CES	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD CESMAG - UNICESMAG	Nariño	1
	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD DE BOYACA UNIBOYACA	Boyacá	1
	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	Tolima	1
	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI	Santander	1
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Cundinamarca	1
	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	Caldas	1

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Sector	Universidad	Departamento	Cantidad
	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Santander	1
	UNIVERSIDAD DEL NORTE	Atlántico	1
	UNIVERSIDAD EAFIT-	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD EAN	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD ECCI	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD EIA	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD ICESI	Valle del Cauca	1
	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD LIBRE	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD MARIANA	Nariño	1
	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	Atlántico	1
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Antioquia	1
	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Valle del Cauca	1
	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	Bogotá, D.C.	1
	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	Atlántico	1
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Bolívar	1
Total general			**89**

Fuente: elaboración propia con base en el Sistema Nacional de Información para la Educación superior en Colombia: Ministerio de Educación Nacional: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/ies

Adicionalmente, se analizan los principales oferentes de los servicios requeridos de acuerdo con los UNSPSC relacionados a la necesidad de contratación De acuerdo con la información de la Herramientas del análisis de la Demanda y la Oferta del MAE, para los códigos UNSPSC enlistados en la tabla 1 del numeral 2.1.1 Contexto económico, durante el periodo 2023 a 2026 se han suscrito 32.292 contratos, con 14.440 proveedores por $ 5 billones de pesos.

De acuerdo con los resultados del MAE, los proveedores con mayor valor comprometido mediante contratos suscritos para los códigos UNSPSC y periodo analizado son: (i) Unidades Tecnológicas de Santander con $385mil millones de pesos, (ii) Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez con 307mil millones de pesos (iii) Agencia Nacional para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología Atenea con $246mil millones de pesos. Las instituciones con mayor cantidad de contratos suscritos son: (i)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Universidad Nacional de Colombia con 124 contratos, (ii) Corporación Universitaria Minuto de Dios con 83 contratos y (iii) UNAD con 70 contratos.

Ilustración 11. Principales proveedores por valor y cantidad de contratos suscritos

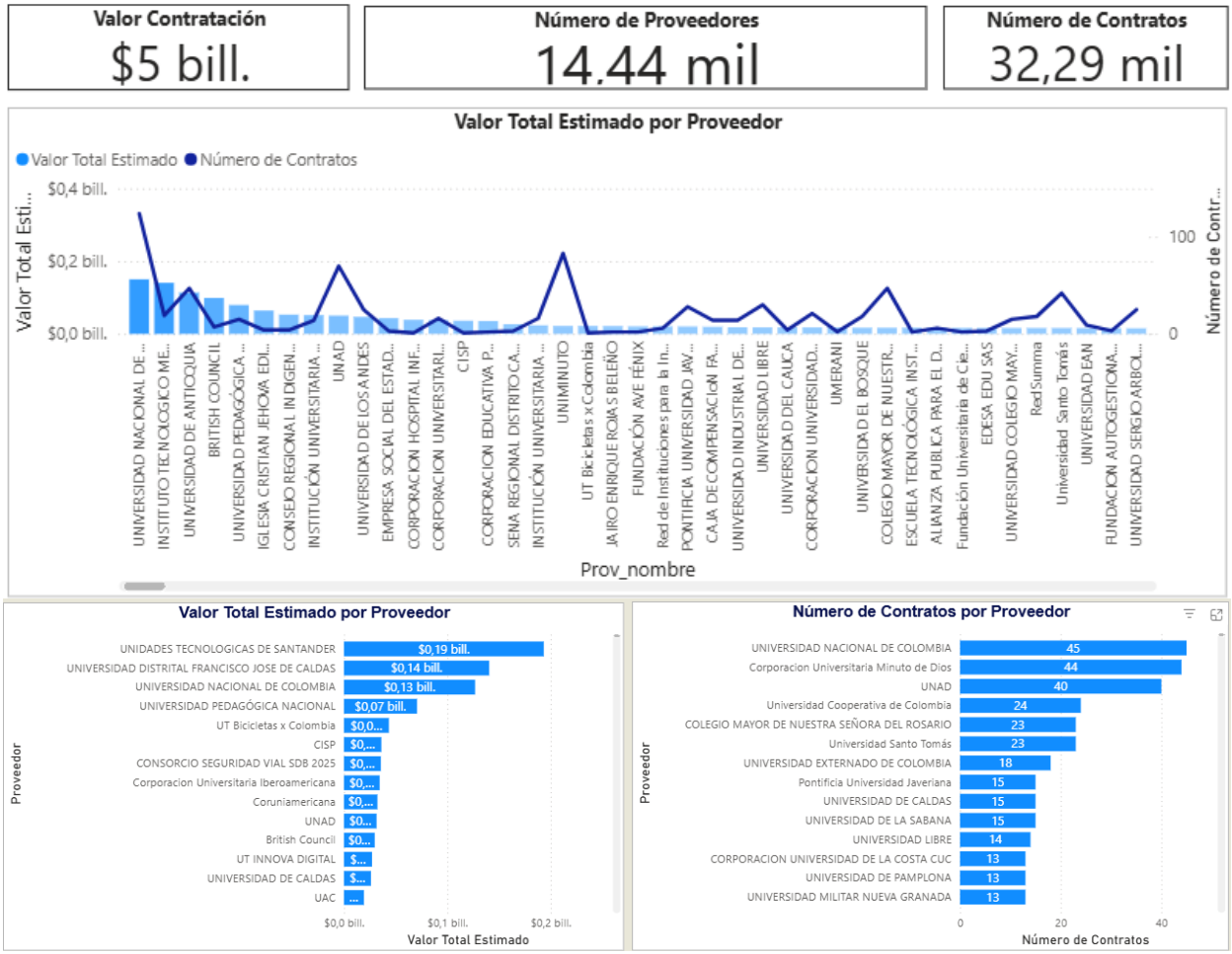

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE

1.3.2. Análisis del comportamiento financiero del sector

En este capítulo se analizan estándares financieros y organizacionales del sector, con el fin de contextualizar las capacidades típicas de los actores involucrados.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 5.1. “Capacidad Financiera” y 5.2. “Capacidad Organizacional” del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y aquellos adicionales[22] que sean necesarios por

[22] De conformidad al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 numeral 4.2. Indicadores adicionales de capacidad

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación.

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- ***Índice de Liquidez:*** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[23]
- ***Nivel de endeudamiento:*** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- ***Razón de Cobertura de Intereses:*** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.
- ***Capital de Trabajo:*** Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- ***Rentabilidad del Patrimonio:*** *La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), "permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[24]
- ***Rentabilidad del activo:*** La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que*

financiera. Disponible en: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

[23] Ortiz Anaya, Hector. Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147

[24] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."[25]

Para obtener la información de referencia para establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las entidades del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las entidades con corte a 31 de diciembre de 2024:

- Registro Único Empresarial y Social[26]:

Mediante esta herramienta se identificaron los indicadores de sesenta (60) universidades que cuentan con CIIU relacionado con el objeto en estudio.

  - Código CIIU P8544 Educación de universidades: 60 universidades

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el Anexo No. 2. "Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector", en el cual se detallan las cuentas del estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas y los indicadores de capacidad organizacional.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico[27] propuesto en la GEES[28] para el manejo de datos atípicos. Este criterio *"permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución"*[29]. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q_1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q_3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la

[25] Disponible en internet *en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica*

[26] Disponible en internet en http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
[27] Se define como la diferencia entre el tercer cuartil (Q_3) y el primer cuartil (Q_1) de una muestra de datos.
[28] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: 5 de febrero de 2025.
[29] Ídem

muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

Tabla 10. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2024	2,16	0,27	5,16	58.626.777	0,05	0,03

Fuente: RUES y UNIVERSIDADES. Cálculos Dirección de Abastecimiento

En consecuencia, se cuenta con una muestra de sesenta (60) entidades del sector para realizar el análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional promedio del mismo.

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el Anexo No. 2. “Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector”, en el cual se detallan las cuentas del estado de Situación Financiera y del Estado de Resultado, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas, así como los indicadores de capacidad organizacional.

Del análisis de los datos de los indicadores promedio del sector, se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 2,16 veces para 2024. Se puede establecer que el 85% de las entidades analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1 vez para 2024.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,27 veces para 2024. Se concluye que el 95% de las entidades analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,60 para 2024.
- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 5,16 veces para 2024. Y el 85% de las entidades analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1 veces para 2024.
- El índice de capital de trabajo promedio de la muestra normalizada es de $58.626 millones para 2024. Se concluye que el 83% de las entidades analizadas cuentan con un capital de trabajo superior al 50% del presupuesto.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,05, para 2024. Al analizar la muestra se evidencia que el 90% de las entidades cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,00 para 2024.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,03 para 2024. De igual forma, se puede establecer que el 90% de las entidades analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,00 para 2024

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Es importante mencionar que el contratista deberá contar con la suficiente solvencia financiera para garantizar el inicio de la operación antes de recibir su primer pago. Lo anterior, teniendo en cuenta la forma de pago señalada en la FCT y que el servicio requerido es intensivo en mano de obra.

1.3.3. Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector y personas con discapacidad.

No aplica el Análisis de la existencia de MiPymes para el sector de Universidades Públicas y Universidades Privadas. Lo anterior, se fundamenta en que las universidades son reguladas por el Ministerio de Educación, y no tienen una clasificación como MiPyme, ya que no se miden por empleados o activos como las empresas comerciales; además, las universidades tienen exenciones tributarias propias por no tratarse de sociedades comerciales.

No obstante, respecto al análisis de emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres, de acuerdo con el informe publicado por Confecámaras “Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial”, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

Ilustración 12. Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica

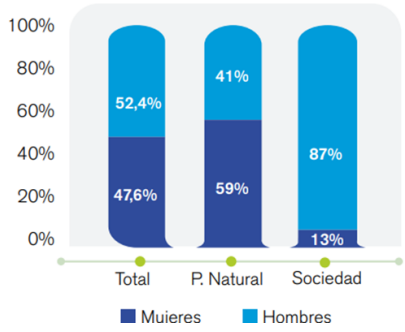

Fuente: Confecámaras. Panorama de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial. Disponible en https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf Consultado el 23 de febrero de 2026.

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Ilustración 13. Participación femenina en el capital

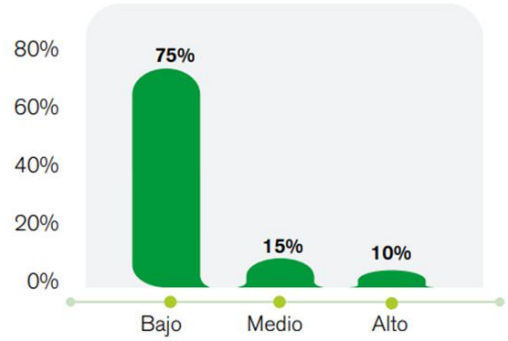

Fuente: Confecámaras.

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas. Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es bajo, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%.

Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

Ilustración 14. Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo con su participación femenina en el capital

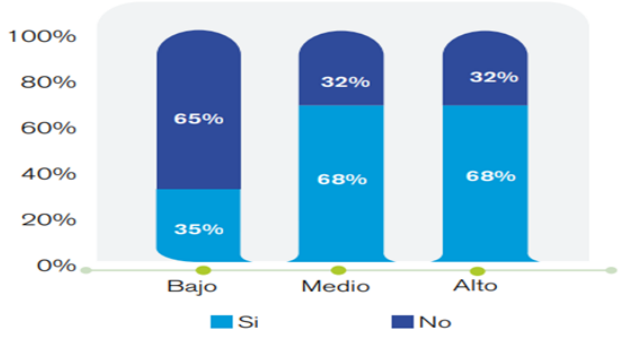

Fuente: Confecámaras.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración

pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas (2025.).

Ilustración 15. Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos

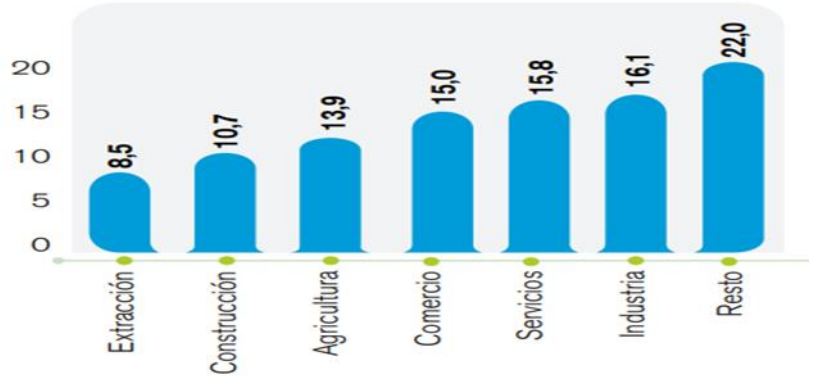

Fuente: Confecámaras.

Sin embargo, el Sector esta compuesto por IES de carácter público, por lo que su constitución, fundación o creación no se rigen por normas comerciales o registro de accionistas en Cámaras de Comercio, y dependen únicamente del Ministerio de Educación Nacional, las leyes y la constitución, por lo que la selección del personal, sus directivos y servidores públicos, tienen procedimientos propios de Ley, por lo tanto, pueden verse en desventaja frente a otros proponentes si se colocan criterios diferenciales o ponderables en ámbito mujeres y emprendimiento de mujeres.

Decreto 287 de 2026

El día 19 de marzo de expidió el Decreto 287 de 2026, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6.,2.2.1.2.4.2.7. Y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación", el cual reglamenta lo previsto en numerales 1, 7 Y 8 del artículo 13 de la ley 1618 de 2013 para los Procesos Contratación en favor de personas con discapacidad los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y las empresas empleadoras de personas con discapacidad.

El decreto establece un sistema de **"Compras Públicas Accesibles"** que otorga un puntaje adicional de hasta el **2%** (incrementando el 1% previo) en las siguientes modalidades:

- **Licitaciones Públicas**: Procesos de mayor cuantía para obras, bienes o servicios.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- **Concurso de Méritos**: Específicamente para la contratación de consultorías y proyectos de arquitectura o ingeniería

Para la Mínima Cuantía <, el cual es este el caso de este proceso, el beneficio de puntaje adicional no aplica de la misma forma, debido a la naturaleza técnica de esta modalidad de selección, pero, aunque no sume puntos para ganar, el decreto influye en otros aspectos del proceso:

- **Criterio de Desempate:** Si dos o más ofertas presentan el mismo precio más bajo, la condición de ser una "empresa de personas con discapacidad" o un "emprendimiento de personas con discapacidad" funcionará como un criterio de desempate prioritario.
- **Habilitación y Ejecución**: El decreto modifica disposiciones del Decreto 1082 de 2015 para que las medidas de inclusión impacten también la etapa de habilitación (requisitos para participar) y la ejecución del contrato, no solo la evaluación de puntaje.

Teniendo en cuenta que el objeto de este proceso y sus actividades requieren recurso humano especifico, es decir de personal, seria idóneo incentivar la participación de estas empresas, sin embargo, el Sector está compuesto por IES de carácter público, por lo que su constitución, fundación o creación no se rigen por normas comerciales o registro de accionistas en Cámaras de Comercio, y dependen únicamente del Ministerio de Educación Nacional, las leyes y la constitución, por lo que la selección del personal, sus directivos y servidores públicos, tienen procedimientos propios de Ley, por lo tanto, pueden verse en desventaja frente a otros proponentes si se colocan criterios diferenciales o ponderables en ámbito del decreto mencionado.

1.3.4. Análisis sobre la provisión de los bienes o servicios por parte de población en extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De acuerdo con el informe emitido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) del 31 de mayo del 2025, en cuanto a su gestión en el proceso de reintegración y reincorporación a nivel nacional, se destacan los siguientes hallazgos[30]:

[30] https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx

Ilustración 16. 17Hallazgos informe Agencia de Reincorporación y la Normalización

De otra parte, de acuerdo con las cifras reportadas por la Unidad para las Víctimas, en Colombia, el número de personas víctimas de desplazamiento forzado es muy alto. La Unidad para las Víctimas reportó un acumulado histórico de 8.578.124 personas registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) por eventos de desplazamiento forzado hasta el 31 de diciembre de 2023[31].

Así mismo, la Unidad para las Víctimas también informó que, a esa misma fecha, el IDMC (Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno) estima que 5.077.150 personas se encontraban desplazadas internamente en el país.

De igual manera describe que en Colombia, durante el período de 2021-2025, se registraron 1.297.715 personas desplazadas por la fuerza, con 1.642.107 eventos asociados. En el primer cuatrimestre de 2025, la Defensoría del Pueblo reportó 66.141 personas desplazadas y 11.490 confinadas en el Catatumbo. Adicionalmente, un informe global indica que, al 31 de diciembre de 2024, 7.264.767 personas vivían en situación de desplazamiento interno en Colombia.

[31] InformeDesplazamientoForzado-1erSemestre2024-28Marzo.pdf

De otra parte, El tipo de empleo con mayor participación en la población víctima es de obrero o empleado de empresa particular con un 35,3%, seguido de trabajador por cuenta propia con un 28,9% y obrero o empleado del gobierno con un 10,5%. [32]

Por lo anterior, se observa que este tipo de población se ha insertado en el mercado laboral realizando trabajos no calificados y calificados. En este sentido, el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1860 que hace referencia al Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, establece que: *"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".*

De acuerdo con la información obtenida, fue posible analizar el perfil de la población protegida constitucionalmente, análisis que muestra que este tipo de población puede desempeñarse en diversas áreas en el sector productivo principalmente en trabajos no calificados.

Finalmente, teniendo en cuenta, la información presentada y previamente resumida, se observa que hay oferta laboral de población protegida constitucionalmente, que puede apoyar a las empresas a ejecutar contratos estatales. Y para procesos de consultoría, de arquitectura o de diseño como en este caso, el personal es lo más relevante, se puede fomentar la provisión de servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes

1.3.5. Reforma Laboral (Ley 2466 de 2025)

La Ley 2466 de 2025 representa una modificación estructural al Código Sustantivo del Trabajo de Colombia. Su principal objetivo es fortalecer la estabilidad en el empleo y mejorar la remuneración y las condiciones de los trabajadores. La reforma se centra en desincentivar las modalidades de contratación flexible, aumentar los costos laborales

[32] https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

asociados a horarios especiales y fortalecer las garantías sindicales y las licencias familiares. Para los empleadores, esto se traduce en una necesidad inminente de reajustar costos operativos y revisar a fondo sus esquemas de contratación.

A continuación, se presentan los principales cambios generados con la reforma[33]:

1. Modalidades de contratación y estabilidad

- Prioridad del contrato indefinido: la regla general es la vinculación a término indefinido. Los contratos a término fijo, así como los de obra o labor determinada, solo se podrán usar para actividades ocasionales, accidentales o transitorias.
- Límites al contrato a término fijo: no podrá superar los 5 años y se prohíbe su renovación indefinida.
- Formalidad y presunción: los contratos por obra o labor se entenderán a término indefinido si no cumplen con sus requisitos formales (e.g., si la labor es permanente).

2. Jornada laboral y recargos (impacto directo en costos)

- Ampliación del Horario Nocturno: La jornada nocturna inicia a las 7:00 p.m. (07:00 p.m. - 06:00 a.m.), aumentando las horas sujetas al recargo del 35%. La jornada diurna va de 06:00 a.m. A 07:00 p.m.
- Aumento Progresivo del Recargo Dominical y Festivo: El recargo por trabajar en días de descanso obligatorio ascenderá al 100%, implementándose gradualmente: 80% en 2025; 90% en 2026 y 100% en 2027
- Registro de Horas Extras: No se requiere permiso del Ministerio de Trabajo, pero el empleador debe llevar un registro detallado de las horas extras generadas.

3. Contratación especializada

- Contrato de Aprendizaje: Ahora tiene naturaleza laboral (a término fijo), con todas sus obligaciones y particularidades (prestaciones sociales, seguridad social completa).
- Monetización de Cuota SENA: La multa por incumplir la cuota de aprendices aumenta a 1.5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) por cada aprendiz faltante.
- Internos de Medicina: Recibirán una remuneración igual al SMLMV (pagada por el ADRES) durante su internado obligatorio.

4. Trabajo en plataformas digitales

[33] PWC, disponible en: https://www.pwc.com/co/es/pwc-insights/reforma-laboral-2025-en-colombia-principales-cambios.html Fecha de consulta: septiembre de 2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Definición de Vínculo: Los trabajadores de reparto pueden ser considerados dependientes y subordinados o independientes y autónomos, primando la realidad sobre la forma del contrato.
- Aportes a Seguridad Social (Autónomos): La empresa de plataforma asumirá un porcentaje significativo de los aportes: Salud y Pensión: 60% la empresa, 40% el trabajador. ARL: 40% del total de ingresos a cargo de la empresa.

5. Garantías y licencias

- Nuevos Permisos Remunerados: Se añaden permisos obligatorios para asistir a compromisos escolares y a citas médicas con especialistas.
- Proceso Disciplinario: El proceso se aplicará únicamente para la imposición de sanciones. Se elimina la obligatoriedad de un proceso previo para el despido con justa causa (aunque esto genera reparos legales), pero se garantiza al trabajador un término no menor a 5 días para la defensa.

6. Fomento y regulación del Empleo

- Incentivo "Crea Empleo": Se otorga un incentivo económico de hasta el 25% del SMLMV por cada trabajador adicional formal que sea contratado.
- Teletrabajo: Se actualizan las modalidades de teletrabajo (autónomo, móvil, híbrido, transnacional y temporal/emergente), ajustándose a las realidades post-pandemia

Finalmente, el impacto de la Reforma Laboral en un operador logístico se centra en el incremento sustancial de los costos de nómina y la disminución de la flexibilidad operativa. Dado que el sector logístico depende intrínsecamente de personal que trabaja en turnos extendidos, nocturnos y durante fines de semana para garantizar la cadena de suministro 24/7, el aumento del recargo nocturno (que inicia a las 7:00 p.m.) y, especialmente, la subida progresiva del recargo dominical y festivo al 100%, implica un mayor gasto financiero sobre el costo por hora de servicio y la necesidad de reajustar tarifas o acelerar la automatización de procesos críticos.

1.3.6. Acuerdos comerciales

La nueva política comercial busca hacer una valoración del estado de los acuerdos a la luz de las nuevas tendencias del Comercio Internacional por parte de los países de la OCDE, del cual forma parte Colombia, y donde las prácticas de protección en materia de subsidios a los sectores agrícolas e industriales, así como medidas no arancelarias que buscan reducir los niveles de carbono, impondrán nuevas tarifas a los productos exportados en particular a la Unión Europea que inicialmente están estimados en una sobre tasa de entre el 3% y el 5%.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Estas medidas proteccionistas imponen una nueva estrategia comercial dentro de una perspectiva multilateral que busque una mejor posición de nuestro comercio en dicho contexto a través de una política de aranceles inteligentes, así como una política que permita incorporar los aspectos ambientales exigidos por el Gobierno Colombiano para que la IED respete nuestros recursos hídricos, los páramos y la biodiversidad. De igual manera, se busca equilibra los derechos de los Estados frente a los derechos de los privados en distintos aspectos como la propiedad intelectual en general y la seguridad jurídica, que permitan unas condiciones de más equilibradas en pro de un desarrollo económico, social y ambiental que sea sostenible.

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos comerciales vigentes en Colombia se detallan en el cuadro a continuación:

Ilustración 18. Acuerdos comerciales vigentes en Colombia

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal - cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO	NO
	México	SI	NO	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO	NO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal - cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -	Excepción Aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá		SI	NO	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	NO
Corea		SI	NO	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO	NO
México		SI	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	NO
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)		SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción			

Estos acuerdos contienen cláusulas de acceso para prestar servicios en las zonas aprobadas y los mismos afectan el sector turismo ampliando el interés de empresas extranjeras para aportar sus inversiones en el país generando el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial aplica.

2. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para los servicios requeridos por la Entidad, se publicó la solicitud de cotización, la FCT y sus anexos en la página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores. Se precisa que, tal como lo recomienda la GEES de CCE, estos documentos incluyen toda la información pertinente del contrato a ejecutar de tal forma que permite a los potenciales proveedores estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la Entidad.

La solicitud fue identificada con el número ICBF-SDC-010-2026-SEN[34] y se vinculó con los códigos UNSPSC señalados en la FCT.

Mediante la plataforma SECOP II se identificaron 1.617 proveedores inscritos en los códigos relacionados en la FCT, de los cuales 12 manifestaron estar interesados en la solicitud de la Entidad (ver anexo No. 3 – Listado de proveedores potenciales identificados).

[34] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8458860&isFromPublicArea=True&isModal=False

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 19. Proveedores inscritos con los códigos UNSPSC definidos en la FCT

El formato de solicitud de cotización se estructuró con el fin de conocer el precio unitario de las capacitaciones, formaciones y certificaciones que se deben brindar a los servidores públicos del ICBF en cuatro (4) componentes: (i) Capacitación en temas transversales; (ii) Capacitación en temas misionales, (iii) Capacitación en auditorias de control interno y (iv) Virtualización de contenidos. Igualmente, se cotizan en los componentes 1 y 2, dos escenarios de ejecución de algunos de los cursos, en el sentido que en el escenario 1 se plantea que todos los cursos se desarrollen en la ciudad de Bogotá, mientes en el escenario 2, algunos de los cursos se solicitan 4 ciudades capitales de diferentes regionales, estas son Bogotá, Cali, Medellin y Barranquilla. Por lo tanto, el análisis económico del mercado tendrá los valores totales de estos dos escenarios.

De acuerdo con la solicitud del ICBF, se obtuvo cotización por parte de cinco (5) instituciones a través de medio de SECOP II, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11. Universidades que presentaron cotización

No.	Empresa	Componentes cotizados	Tipo de institución
1.	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	TODOS	Universidad Privada
2.	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	TODOS	Universidad Privada
3.	UNIVERSIDAD DE CALDAS	TODOS	Universidad Publica
4.	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	TODOS	Universidad Privada
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	TODOS	Universidad Publica

Fuente. Elaboración propia

Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el Anexo No. 3 – Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores y se consolidan en el Anexo 4. Análisis de valores unitarios. Se precisa que los precios cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus anexos.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ilustración 20. Ofertas recibidas en SECOP evento ICBF-SDC-010-2026-SEN

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
B.FDCPS.1.002-0038/2026 Presentación de Oferta Económica PIC - ICBF 2026	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	11/02/2026 11:44 AM	15.476.198.612
ICBF-SDC-010-2026-SEN - CUN	CUN	11/02/2026 10:50 AM	2.321.600.000
Capacitación en modalidad e-learning y presencial para el ICBF	UNIVERSIDAD DE CALDAS	6/02/2026 4:09 PM	9.658.500.000
CAPACITACIÓN ICBF - UNIVERSIDAD EL BOSQUE	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	6/02/2026 3:10 PM	261.000.000
COTIZACIÓN UCC-2026	Universidad Cooperativa de Colombia	6/02/2026 3:08 PM	8.674.645.000

Fuente. SECOP II. Evento ICBF-SDC-010-2026-SEN

Igualmente se toma como precios de referencia, los valores servicios aplicables y homogéneos del contrato 01023672025 de 2025 indexado sus precios con IPC según serie de empalme mensual base 100 (2018) entre el 31 agosto del 2025 a 31 enero de 2026, el cual arroja un porcentaje de indexación del 3,08% como se muestra a continuación:

Índice de empalme entre 31 ago. 25 al 31 ene 26	
índice 31 de agosto 2025	150,99
índice 31 de enero 2026	154,07
Diferencia o crecimiento	**3,08**

Fuente: DANE IPC índices de empalme a enero 31 de 2025

A continuación, se presentan los valores totales por componente de los seis datos de nuestro análisis (cinco (5) cotizaciones y un (1) precio histórico), con los cuales haremos nuestro análisis económico:

Tabla 12. Valor total de los datos de análisis Escenario 1

		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Universidad de Caldas	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATO 01023672025 index IPC Sep 25 - feb 26
COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL CON ESCENARIO 1	TOTAL CON ESCENARIO 1	TOTAL CON ESCENARIO 1	TOTAL CON ESCENARIO 1	TOTAL CON ESCENARIO 1	TOTAL CON ESCENARIO 1
1	Capacitación en temas transversales	$ 730.953.000	$ 599.210.000	$ 1.041.500.000	$ 408.600.000	$ 1.035.064.376	$ 522.085.445
2	Capacitación en temas misionales	$ 5.649.440.000	$ 4.352.300.000	$ 7.763.000.000	$ 1.567.000.000	$ 7.378.007.108	$ 3.830.963.928
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 54.672.000	$ 37.500.000	$ 79.000.000	$ 16.000.000	$ 101.607.128	No Aplica
4	Virtualización de contenidos	$ 850.000.000	$ 2.560.000.000	$ 775.000.000	$ 330.000.000	$ 1.669.880.000	No Aplica
TOTAL PIC ESCENARIO 1		**$ 7.285.065.000**	**$ 7.549.010.000**	**$ 9.658.500.000**	**$ 2.321.600.000**	**$ 10.184.558.612**	**$ 4.353.049.373**

Tabla 13. Valor total de los datos de análisis Escenario 2

	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Universidad de Caldas	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATO 01023672025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

					EDUCACIÓN SUPERIOR CUN		index IPC Sep 25 - feb 26
COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL CON ESCENARIO 2	TOTAL CON ESCENARIO 2	TOTAL CON ESCENARIO 2	TOTAL CON ESCENARIO 2	TOTAL CON ESCENARIO 2	TOTAL CON ESCENARIO 2
1	Capacitación en temas transversales	$ 730.953.000	$ 635.210.000	$ 1.041.500.000	$ 408.600.000	$ 1.272.002.518	$ 288.569.471
2	Capacitación en temas misionales	$ 5.649.440.000	$ 4.577.300.000	$ 7.763.000.000	$ 1.567.000.000	$ 8.031.216.703	$ 2.207.674.128
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 54.672.000	$ 37.500.000	$ 79.000.000	$ 16.000.000	$ 101.607.128	No Aplica
4	Virtualización de contenidos	$ 850.000.000	$ 2.560.000.000	$ 775.000.000	$ 330.000.000	$ 1.669.880.000	No Aplica
TOTAL PIC ESCENARIO 2		**$ 7.285.065.000**	**$ 7.810.010.000**	**$ 9.658.500.000**	**$ 2.321.600.000**	**$ 11.074.706.349**	**$ 2.496.243.599**

En este orden de ideas, para establecer los precios unitarios techo, en primera medida, fue calculado el promedio simple para los valores obtenidos en cada uno de los ítems cotizados. En el análisis se pudo evidenciar que existe una gran dispersión en los valores analizados para cada uno de los cuatro componentes, lo que puede sesgar el valor representativo de mercado. Para confirmar esto, fue calculado el coeficiente de variación[35] para cada uno de los componentes evaluados, en donde se observaron valores de promedio por encima del 50% confirmando una dispersión significativa en la serie de datos, como se muestra a continuación:

Tabla 144. Coeficiente de Variación, Escenario 1

		PROMEDIO SIMPLE	MEDIA GEOMETRICA	Promedio de Coeficiente de Variación muestra completa
COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL Excluido IVA	TOTAL Excluido IVA	Desvesta/ Media Aritmética
1	Capacitación en temas transversales	$ 751.904.203	$ 702.665.276	45,0%
2	Capacitación en temas misionales	$ 5.135.736.384	$ 4.558.635.356	49,3%
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 57.755.826	$ 48.307.395	58,4%
4	Virtualización de contenidos	$ 1.236.976.000	$ 930.164.070	87,3%
	TOTAL PIC	**$ 7.182.372.413**	**$ 6.239.772.097**	

Tabla 15. Coeficiente de Variación, Escenario 2

		PROMEDIO SIMPLE	MEDIA GEOMETRICA	Promedio de Coeficiente de Variación muestra completa
COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL Excluido IVA	TOTAL Excluido IVA	Desvesta/ Media Aritmética
1	Capacitación en temas transversales	$ 810.664.377	$ 737.062.682	46,4%
2	Capacitación en temas misionales	$ 5.398.119.220	$ 4.723.490.065	56,8%
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 57.755.826	$ 48.307.395	58,4%
4	Virtualización de contenidos	$ 1.236.976.000	$ 930.164.070	87,3%
	TOTAL PIC	**$ 7.503.515.423**	**$ 6.439.024.212**	

[35] El coeficiente de variación es la razón entre la desviación estándar y la media de un conjunto de datos (expresado en porcentaje) y sirve para medir la variabilidad relativa y comparar la dispersión entre muestras con diferentes unidades o magnitudes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Con el fin de obtener una estimación más fiable de la tendencia central ante la evidente heterogeneidad de la muestra, se evidenció la necesidad de la aplicación de un método de estadística robusta que minimiza el impacto de valores atípicos o extremos.

El procedimiento empleado fue el siguiente:

- **Cálculo de la media aritmética** (μ) y de la **desviación estándar** (σ) sobre el conjunto completo de datos.
- **Definición del intervalo** que, concentrará los datos que no generarán una alta dispersión, un límite superior sumando la desviación estándar a la media y un límite inferior restando la desviación estándar a la media.
- **Exclusión** de los valores situados fuera de ese rango, considerados potenciales anomalías o mediciones no representativas.
- **Recálculo de la media aritmética** utilizando únicamente los datos contenidos en el intervalo, obteniéndose así un promedio ajustado y más resistente a la influencia de los extremos.

Con este procedimiento, el coeficiente de variación disminuye notablemente, lo cual indica que los valores utilizados únicamente dentro del rango aceptable del mercado son más confiables, como se muestra a continuación:

Tabla 16. Comparación Coeficientes entre muestra completa y muestra acotada – Escenario 1

		Promedio de Coeficiente de Variación muestra completa	Promedio de Coeficiente de Variación muestra Acotada
COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	Desvesta/ Media Aritmetica	Desvesta/ Media Aritmetica
1	Capacitación en temas transversales	45,0%	16,7%
2	Capacitación en temas misionales	49,3%	27,7%
3	Capacitación en auditorias de control interno	58,4%	36,5%
4	Virtualización de contenidos	87,3%	45,2%

Tabla 17. Valor Comparación Coeficientes entre muestra completa y muestra acotada – Escenario 2

		Promedio de Coeficiente de Variación muestra completa	Promedio de Coeficiente de Variación muestra Acotada
COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	Desvesta/ Media Aritmetica	Desvesta/ Media Aritmetica
1	Capacitación en temas transversales	46,4%	16,5%
2	Capacitación en temas misionales	56,8%	28,1%
3	Capacitación en auditorias de control interno	58,4%	36,5%
4	Virtualización de contenidos	87,3%	45,2%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Podemos observar que solo en el componente 4, la muestra acotada supera el 40% de coeficiente de variación, no obstante, comparado con el 87,3% de la muestra total, sigue siendo más confiable.

Este enfoque es válido cuando los valores puedan presentar valores elevados o registros atípicos como es en este caso, pues al enfocar el análisis en la zona central de la distribución se reduce el sesgo en la estimación del centro y se fortalece la robustez y representatividad de los resultados, incluso permitiendo calcular otras medias de tendencia únicamente con los datos que cumple con el intervalo de valores aceptables, las cuales algunas se muestran a continuación:

Tabla 18. Valor Medidas de tendencia calculadas con la muestra acotada – Escenario 1

		PROMEDIO ACOTADO	MEDIA GEOMETRICA ACOTADA	PROMEDIO 4 MAS BAJAS	PROMEDIO ACOTADO 40%
COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL Excluido IVA	TOTAL Excluido IVA	TOTAL Excluido IVA	TOTAL Excluido IVA
1	Capacitación en temas transversales	$ 715.053.497	$ 706.517.039	$ 607.999.680	$ 717.882.671
2	Capacitación en temas misionales	$ 5.399.677.732	$ 5.246.973.102	$ 3.942.067.818	$ 5.368.619.564
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 57.057.334	$ 54.672.000	$ 46.793.000	$ 57.057.334
4	Virtualización de contenidos	$ 997.470.000	$ 912.365.440	$ 871.220.000	$ 1.061.626.660
TOTAL PIC ESCENARIO 1		**$ 7.169.258.563**	**$ 6.920.527.581**	**$ 5.468.080.498**	**$ 7.205.186.229**

Tabla 19. Valor Medidas de tendencia calculadas con la muestra acotada – Escenario 2

		PROMEDIO ACOTADO	MEDIA GEOMETRICA ACOTADA	PRIMEDIO 4 MAS BAJAS	PROMEDIO ACOTADO 40%
COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL Excluido IVA	TOTAL Excluido IVA	TOTAL Excluido IVA	TOTAL Excluido IVA
1	Capacitación en temas transversales	$ 735.954.503	$ 729.100.919	$ 639.620.688	$ 738.783.677
2	Capacitación en temas misionales	$ 5.994.657.702	$ 5.819.753.219	$ 4.353.797.556	$ 5.653.364.035
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 57.057.334	$ 54.672.000	$ 46.793.000	$ 57.057.334
4	Virtualización de contenidos	$ 997.470.000	$ 912.365.440	$ 871.220.000	$ 1.061.626.660
TOTAL PIC ESCENARIO 2		**$ 7.785.139.539**	**$ 7.515.891.578**	**$ 5.911.431.244**	**$ 7.510.831.706**

Finalmente podemos tener la siguiente comparación de valor total entre escenarios:

Tabla 20 Diferencia Medidas de tendencia acotadas entre totales Escenario 1 versus Escenario 2

	PROMEDIO ACOTADO DESVESTA	MEDIA GEOMETRICA ACOTADA DESVESTA	PRIMEDIO 4 MAS BAJAS	PROMEDIO ACOTADO 40%
TOTAL PIC ESCENARIO 1	$ 7.169.258.563	$ 6.920.527.581	$ 5.468.080.498	$ 7.205.186.229
TOTAL PIC ESCENARIO 2	$ 7.785.139.539	$ 7.515.891.578	$ 5.911.431.244	$ 7.510.831.706
Diferencia entre escenario 1 y 2	**-$ 615.880.976**	**-$ 595.363.997**	**-$ 443.350.746**	**-$ 305.645.477**

Como se puede observar en todas las medidas de tendencia mostradas, hay diferencia de valor total entre el escenario 1 y escenario 2, siendo el promedio acotado en un 40% de la muestra el que menos diferencia presenta, por valor de $ 305.645.477, lo que indica que, realizar los cursos y diplomados que se harían en las regiones, tendría un mayor costo en este valor si se tomara esta medida de tendencia. Así mismo, la medida de tendencia que mas presenta diferencia es el promedio acotado $ 615.880.976, lo cual haría que el escenario 2 sea mas costoso en dicho valor.

Finalmente, de conformidad con lo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas: "*El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario para cada una de las capacitaciones ofertadas por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad*.", por lo anterior, el presente proceso se ejecutará bajo la modalidad de bolsa de recursos a monto agotable, es por esto por lo que el presente análisis se centra en establecer los precios unitarios techo de los ítems objeto de la necesidad.

Los precios techo se establecen usando la medida de tendencia PROMEDIO ACOTADO POR LA DESVIACIÖN ESTANDAR, de acuerdo con el análisis antes descrito, siendo los valores con menos dispersión y más cercanos a un intervalo real de mercado, **igualmente se aclara que todos los valores están excluidos del impuesto a las ventas según el numeral 5 del artículo 476 del estatuto tributario.**

A continuación, los valores unitarios y totales establecidos en el estudio de mercado, el detalle de todo el análisis se puede observar en el Anexo No. 4 CDC_PIC_2026 cantidades grupos ideales.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1. PRECIOS TECHO UNITARIOS DE MERCADO ESCENARIO 1 cantidades grupos ideales

A continuación, se presentan los resultados de los precios techo unitarios de mercado, obtenidos del análisis mencionado anteriormente:

Tabla 21. Precios unitarios techo componente 1 - Capacitación en temas transversales – Escenario 1

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
Escenario 1: Realizando la capacitacion #42 totalmente en Bogotá										
1	JORNADA 1: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
2	JORNADA 2: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: TRÁMITES DE PAZ Y POSCONFLICTO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
3	JORNADA 3: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: CONSTRUCCIÓN DE PAZ	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.078.473
4	JORNADA 4: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PREVENCIÓN TEMPRANA Y SUPERACIÓN DE LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
5	JORNADA 5: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PROMOCIÓN DE DERECHOS EN CONTEXTOS MIGRATORIOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
6	JORNADA 1: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
7	JORNADA 2: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: RECONOCIMIENTO DE LOS IMPACTOS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS TERRITORIOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
8	JORNADA 3: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN SOCIO- TERRITORIAL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
9	JORNADA 4: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: FUNDAMENTOS Y CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
10	JORNADA 5: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: MARCO NORMATIVO Y GESTION DEL RIESGO EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.033.941
11	JORNADA 6: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: ADAPTACION, MITIGACION Y PREVENCION DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
12	JORNADA 1: MUJERES,INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: CONCEPTOS CLAVES DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, INTERSECCIONAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
13	JORNADA 2: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
14	JORNADA 3: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ATENCIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIONES ÉTNICAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES, GITANOS RROM Y GRUPOS LGBTIQ+	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.104.131
15	JORNADA 4: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.104.131
16	JORNADA 5: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ACERCAMIENTO A LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	9	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	3 SESIONES DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 5.990.515
17	JORNADA 1: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA: LA IA EN LA ESFERA DE LO PÚBLICO.	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.159.927

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
18	JORNADA 1: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS- FÓRMULAS BÁSICAS DE BÚSQUEDA Y UNIÓN EN EXCEL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.159.927
19	JORNADA 2: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-TABLAS DINÁMICAS EN EXCEL NIVEL 1	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
20	JORNADA 3: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-TABLAS DINÁMICAS EN EXCEL NIVEL 2	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
21	JORNADA 4 ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS- GRÁFICOS AVANZADOS EN EXCEL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
22	JORNADA 5: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-MACROS EN EXCEL NIVEL 1	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
23	JORNADA 6: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-MACROS EN EXCEL NIVEL 2	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
24	JORNADA 7: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS- ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN WORD	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
25	JORNADA 8: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS - PROCESOS DE REVISIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN WORD	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
26	JORNADA 9 ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS - CÓMO HACER PRESENTACION ES ATRACTIVAS EN POWER POINT	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
27	JORNADA 1: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO:	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
	RECOMENDACIONES PARA EXPRESAR IDEAS EN DIFERENTES ESCENARIOS									
28	JORNADA 2: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO: TRANSPARENCI A Y ÉTICA PÚBLICA	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
29	JORNADA 3: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO:HERRAMIENTAS CLAVE DEL LENGUAJE CLARO EN EL SECTOR PUBLICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473
30	JORNADA 4: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO INNOVACIÓN PUBLICA	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
31	JORNADA 5: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO INNOVACIÓN SOCIAL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473
32	SERVICIO AL CIUDADANO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	RESPONSABLES DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.607.744
33	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.531.557
34	LIDERAZGO Y MANEJO DE EQUIPOS	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.603.557
35	TÉCNICAS DE REGULACIÓN EMOCIONAL	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.603.557
36	TÉCNICAS PARA ADMINISTRAR EL TIEMPO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.667.557
37	LIDER SIN CARGO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.667.557
38	LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO.	8	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 8 HORAS	1	10	10	BOGOTÁ	$ 8.907.280

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
39	LA IA EN LA ESFERA DE LO PÚBLICO.	16	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONES DE 8 HORAS	1	10	10	BOGOTÁ	$ 18.764.560
40	ELABORACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y JURÍDICOS	16	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	4 SESIONES CADA UNA DE 4 HORAS	10	50	500	MICROSOFT TEAMS	$ 10.297.806
41	PLIEGO DE CARGOS: ADECUACIÓN TÍPICA	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	1	23	23	BOGOTÁ	$ 29.186.615
42	CURSO EN FACILITACIÓN Y TRANSFERENCI A DE CONOCIMIENTO **	40	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	5 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	10	40	400	BOGOTÁ	$ 43.369.832
43	SEMINARIO IMPLEMENTACI ÓN DE LA NORMA ISO 45002 DE 2023 Y LA ISO 45001 DE 2018	8	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONES DE 2 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 5.023.114
44	HABILIDADES HUMANAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: DEL AUTOCUIDADO AL CUIDADO DE SÍ PARA LA SST	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.703.557
45	CULTURA DE SEGURIDAD BASADA EN EL COMPARTIMIEN TO A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.703.557
46	ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.631.557
47	TALLER IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 31000 DE 2018	8	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 8 HORAS	1	34	34	BOGOTÁ	$ 8.618.030
48	INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV RESOLUCIÓN 40595 DE 2022	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONE S DE 2 HORAS	1	5	5	MICROSOFT TEAMS	$ 2.851.561
49	INSPECCIÓN PREOPERACION AL DE VEHÍCULOS	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	12	12	MICROSOFT TEAMS	$ 2.664.452

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 22. Precios unitarios techo componente 2 - Capacitación en temas misionales – Escenario 1

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
Escenario 1: Realizando las capacitaciones #2, 3, 4 y 5 totalmente en Bogotá										
1	HABILIDADES PARA LA TRANSECTORIALIDAD	40	PRESENCIAL	Profesionales en Nutrición y Dietética Universitarios y Especializados	5 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, EN DÍAS CONTINUOS	2	61	122	BOGOTÁ	$ 51.966.056
2	DIPLOMADO EN TEMAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	DEFENSORES DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	17	40	680	BOGOTÁ	$ 86.103.344
3	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PSICOLOGOS	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS (PSICOLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y NUTRICIONISTAS DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA)	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	17	40	680	BOGOTÁ	$ 86.103.344
4	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS -	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS (PSICOLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y NUTRICIONISTAS DE	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO	17	40	680	BOGOTÁ	$ 86.103.344

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
	TRABAJADORES SOCIALES			LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA)	AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)					
5	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - NUTRICIONISTAS	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS (PSICOLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y NUTRICIONISTAS DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA)	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	8	40	320	BOGOTÁ	$ 86.159.155
6	DIPLOMADO EN TEMAS DE ADOPCIONES	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	Profesionales Psicosociales de la Subdirección de Adopciones, Profesionales Psicosociales que preparan y evaluan familias en las Regionlaes Profesionlaes de los Comités de Adopciones de las Regionales	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	2	50	100	BOGOTÁ	$ 107.600.918

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 23. Precios unitarios techo componente 3 - Capacitación en auditorias de control interno – Escenario 1

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/ grupo Excluido IVA
1	NORMAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA - NOGAI	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	1	15	15	BOGOTÁ	$ 28.028.667
2	AUDITORÍA FORENSE - TÉCNICAS	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	1	15	15	BOGOTÁ	$ 29.028.667

Tabla 24. Precios unitarios techo componente 4 - Virtualización de contenidos. – Escenario 1

N°	Nombre de curso a virtualizar	Cantidad	Horas por curso	FASE DEL CURSO	Precio unitario por fase Excluido IVA	Valor Unitario por curso Excluido IVA
1	Elaboración de curso de contenido temático y virtualización	10	48	Guion literario- Diseño instruccional	$ 22.872.000	$ 99.747.000
				Línea gráfica - Story board	$ 11.125.000	
				Versión final del curso	$ 60.000.000	
				Montaje de Scorm y entrega de guion técnico en plataforma virtual del ICBF	$ 5.750.000	

2.2. PRECIOS TECHO UNITARIOS DE MERCADO ESCENARIO 2

A continuación, se presentan los resultados de los precios techo unitarios de mercado, obtenidos del análisis mencionado anteriormente para el escenario 2:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 25. Precios unitarios techo componente 1 - Capacitación en temas transversales – Escenario 2

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
1	JORNADA 1: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
2	JORNADA 2: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: TRÁMITES DE PAZ Y POSCONFLICTO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
3	JORNADA 3: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: CONSTRUCCIÓN DE PAZ	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.078.473
4	JORNADA 4: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PREVENCIÓN TEMPRANA Y SUPERACIÓN DE LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
5	JORNADA 5: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PROMOCIÓN DE DERECHOS EN CONTEXTOS MIGRATORIOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
6	JORNADA 1: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
7	JORNADA 2: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: RECONOCIMIENTO DE LOS IMPACTOS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS TERRITORIOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
8	JORNADA 3: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN SOCIO-TERRITORIAL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
9	JORNADA 4: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: FUNDAMENTOS Y CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
10	JORNADA 5: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: MARCO NORMATIVO Y GESTION DEL RIESGO EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.033.941
11	JORNADA 6: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: ADAPTACION, MITIGACION Y PREVENCION DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
12	JORNADA 1: MUJERES,INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: CONCEPTOS CLAVES DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, INTERSECCIONAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
	DE LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS									
13	JORNADA 2: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
14	JORNADA 3: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ATENCIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIONES ÉTNICAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES, GITANOS RROM Y GRUPOS LGBTIQ+	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.104.131
15	JORNADA 4: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.104.131
16	JORNADA 5: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ACERCAMIENTO A LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	9	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	3 SESIONES DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 5.990.515
17	JORNADA 1: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA: LA IA EN LA ESFERA DE LO PÚBLICO.	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.159.927
18	JORNADA 1: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.159.927

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
	OFIMATICAS- FÓRMULAS BÁSICAS DE BÚSQUEDA Y UNIÓN EN EXCEL									
19	JORNADA 2: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-TABLAS DINÁMICAS EN EXCEL NIVEL 1	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
20	JORNADA 3: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-TABLAS DINÁMICAS EN EXCEL NIVEL 2	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
21	JORNADA 4 ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS- GRÁFICOS AVANZADOS EN EXCEL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
22	JORNADA 5: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-MACROS EN EXCEL NIVEL 1	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
23	JORNADA 6: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-MACROS EN EXCEL NIVEL 2	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
24	JORNADA 7: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS- ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
	ERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN WORD									
25	JORNADA 8: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS - PROCESOS DE REVISIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN WORD	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
26	JORNADA 9 ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS - CÓMO HACER PRESENTACION ES ATRACTIVAS EN POWER POINT	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941
27	JORNADA 1: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO: RECOMENDACIONES PARA EXPRESAR IDEAS EN DIFERENTES ESCENARIOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473
28	JORNADA 2: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO: TRANSPARENCI A Y ÉTICA PÚBLICA	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
29	JORNADA 3: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO:HERRAMIENTAS CLAVE DEL LENGUAJE CLARO EN EL SECTOR PUBLICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
30	JORNADA 4: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO INNOVACIÓN PUBLICA	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473
31	JORNADA 5: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO INNOVACIÓN SOCIAL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473
32	SERVICIO AL CIUDADANO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	RESPONSABLES DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.607.744
33	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.531.557
34	LIDERAZGO Y MANEJO DE EQUIPOS	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.603.557
35	TÉCNICAS DE REGULACIÓN EMOCIONAL	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.603.557
36	TÉCNICAS PARA ADMINISTRAR EL TIEMPO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.667.557
37	LIDER SIN CARGO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.667.557
38	LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO.	8	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 8 HORAS	1	10	10	BOGOTÁ	$ 8.907.280
39	LA IA EN LA ESFERA DE LO PÚBLICO.	16	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONES DE 8 HORAS	1	10	10	BOGOTÁ	$ 18.764.560

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
40	ELABORACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y JURÍDICOS	16	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	4 SESIONES CADA UNA DE 4 HORAS	10	50	500	MICROSOFT TEAMS	$ 10.297.806
41	PLIEGO DE CARGOS: ADECUACIÓN TÍPICA	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	1	23	23	BOGOTÁ	$ 29.186.615
43	SEMINARIO IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 45002 DE 2023 Y LA ISO 45001 DE 2018	8	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONES DE 2 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 5.023.114
44	HABILIDADES HUMANAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: DEL AUTOCUIDADO AL CUIDADO DE SÍ PARA LA SST	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.703.557
45	CULTURA DE SEGURIDAD BASADA EN EL COMPARTIMIEN TO A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.703.557
46	ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.631.557
47	TALLER IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 31000 DE 2018	8	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 8 HORAS	1	34	34	BOGOTÁ	$ 8.618.030
48	INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV RESOLUCIÓN 40595 DE 2022	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONES DE 2 HORAS	1	5	5	MICROSOFT TEAMS	$ 2.851.561

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
49	INSPECCIÓN PREOPERACION AL DE VEHÍCULOS	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	12	12	MICROSOFT TEAMS	$ 2.664.452
Escenario 2: Realizando la capacitación #42 en las 4 Macrorregionales.										
42	CURSO EN FACILITACIÓN Y TRANSFERENCI A DE CONOCIMIENTO	40	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	5 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	4	40	160	BOGOTÁ	$ 43.369.832
						2	40	80	MEDELLÍN	$ 46.853.333
						2	40	80	CALI	$ 46.853.333
						2	40	80	BARRANQUILLA	$ 46.853.333

Tabla 26. Precios unitarios techo componente 2 - Capacitación en temas misionales – Escenario 2

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
1	HABILIDADES PARA LA TRANSECTORIALIDAD	40	PRESENCIAL	Profesionales en Nutrición y Dietética Universitarios y Especializados	5 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, EN DÍAS CONTINUOS	2	61	122	BOGOTÁ	$ 51.966.056
6	DIPLOMADO EN TEMAS DE ADOPCIONES	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	Profesionales Psicosociales de la Subdirección de Adopciones, Profesionales Psicosociales que preparan y evaluan familias en las Regionlaes Profesionlaes de los Comités de Adopciones de las Regionales	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	2	50	100	BOGOTÁ	$ 107.600.918
Escenario 2: Realizando las capacitaciones #2, 3, 4 y 5 en las regionales										

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
2	DIPLOMADO EN TEMAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	DEFENSORES DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	10	40	400	BOGOTÁ	$ 86.236.647
						3	40	120	MEDELLÍN	$ 111.080.034
						2	40	80	CALI	$ 95.056.094
						2	40	80	BARRANQUILLA	$ 110.841.094
3	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PSICOLOGOS	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	PSICOLOGOS	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	10	40	400	BOGOTÁ	$ 86.236.647
						3	40	120	MEDELLÍN	$ 111.080.034
						2	40	80	CALI	$ 110.869.308
						2	40	80	BARRANQUILLA	$ 110.841.094
4	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS	100		TRABAJADORES SOCIALES	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2	10	40	400	BOGOTÁ	$ 86.236.647

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA
	TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - TRABAJADORES SOCIALES		PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO		CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	3	40	120	MEDELLÍN	$ 111.080.034
						2	40	80	CALI	$ 110.869.308
						2	40	80	BARRANQUILLA	$ 110.841.094
5	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - **NUTRICIONISTAS**	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	NUTRICIONISTAS	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	4	40	160	BOGOTÁ	$ 86.363.151
						1	40	40	MEDELLÍN	$ 111.642.274
						1	40	40	CALI	$ 111.290.988
						2	40	80	BARRANQUILLA	$ 110.841.094

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Tabla 27. Precios unitarios techo componente 3 - Capacitación en auditorias de control interno – Escenario 2

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/ grupo Excluido IVA
1	NORMAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA - NOGAI	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	1	15	15	BOGOTÁ	$ 28.028.667
2	AUDITORÍA FORENSE - TÉCNICAS	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	1	15	15	BOGOTÁ	$ 29.028.667

Tabla 28. Precios unitarios techo componente 4 - Virtualización de contenidos. – Escenario 2

N°	Nombre de curso a virtualizar	Cantidad	Horas por curso	FASE DEL CURSO	Precio unitario por fase Excluido IVA	Valor Unitario por curso Excluido IVA
1	Elaboración de curso de contenido temático y virtualización	10	48	Guion literario- Diseño instruccional	$ 22.872.000	$ 99.747.000
				Línea gráfica - Story board	$ 11.125.000	
				Versión final del curso	$ 60.000.000	
				Montaje de Scorm y entrega de guion técnico en plataforma virtual del ICBF	$ 5.750.000	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en los parámetros definidos en la FCT y en la proyección de la ejecución de actividades remitida mediante correo electrónico[36] por la Dirección de Gestión Humana, se estimó el presupuesto razonable para la bolsa de recursos que respaldará el proceso. El cálculo se sustentó en los precios unitarios promedio de mercado previamente verificados y en las cantidades contempladas en la proyección de actividades. A continuación, se presenta el detalle de este ejercicio estimativo de las cantidades y servicios prioritarios para esta vigencia 2026 conforme a los dos escenarios solicitados por la Dirección de Gestión humana:

Tabla 29. Valores estimado total escenario 1 con las cantidades completas establecidas por la Dirección de Gestión Humana:

COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL Excluido IVA
1	Capacitación en temas transversales	$ 715.053.497
2	Capacitación en temas misionales	$ 5.399.677.732
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 57.057.334
4	Virtualización de contenidos	$ 997.470.000
	TOTAL PIC ESCENARIO 1	**$ 7.169.258.563**

Tabla 30. Valores estimado total escenario 2 con las cantidades completas establecidas por la Dirección de Gestión Humana:

COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL Excluido IVA
1	Capacitación en temas transversales	$ 735.954.503
2	Capacitación en temas misionales	$ 5.994.657.702
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 57.057.334
4	Virtualización de contenidos	$ 997.470.000
	TOTAL PIC ESCENARIO 2	**$ 7.785.139.539**

No obstante, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión humana con la solicitud de elaboración de Estudios del Sector, se informa que para el presente proceso existe una disponibilidad presupuestal por valor de **$1.265.377.621**, lo cual, al compararlo con el valor estimado resultado de las cantidades de grupos ideales, resulta insuficiente, por ello, el presupuesto del proceso se desarrollara y ejecutara por medio de bolsa de recursos a monto agotable previsto para el proceso. Esto teniendo en cuenta que este valor podrá variar en función de la demanda del servicio, por lo cual, el valor de dicha disponibilidad se considera necesario para el desarrollo del objeto.

[36] Correo electrónico remitido a la dirección de abastecimiento el 13 de agosto de 2025.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Con base en la disponibilidad presupuestal, a continuación, se establece el presupuesto frente a lo contemplado en la FCT en cantidad de grupos priorizados para la ejecución del contrato frente a los 4 componentes. FCT Remitida por la Dirección de Gestión Humana mediante memorando Radicado No: 202612100000024033 que da alcance al memorando radicado No. 202612100000001343, no obstante, la Entidad no se compromete con cantidades fijas, por lo tanto, durante la ejecución del contrato se podrán solicitar cualquiera de los cursos o diplomados en cualquiera de sus modalidades y en cualquiera de los dos escenarios:

Valores estimado total con las cantidades iniciales establecidas por la Dirección de Gestión Humana (todos en el escenario 1 únicamente):

Tabla 31. Resumen Precios unitarios techo componente 1 - Capacitación en temas transversales – Escenario 1

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
1	JORNADA 1: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
2	JORNADA 2: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: TRÁMITES DE PAZ Y POSCONFLICTO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
3	JORNADA 3: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: CONSTRUCCIÓN DE PAZ	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.078.473	$ 2.078.473
4	JORNADA 4: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PREVENCIÓN TEMPRANA Y SUPERACIÓN DE LA ESTIGMATIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473

PÚBLICA

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
5	JORNADA 5: PAZ TOTAL, MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS: PROMOCIÓN DE DERECHOS EN CONTEXTOS MIGRATORIOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
6	JORNADA 1: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
7	JORNADA 2: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: RECONOCIMIENTO DE LOS IMPACTOS DEL CONFLICTO ARMADO EN LOS TERRITORIOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
8	JORNADA 3: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN SOCIO-TERRITORIAL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
9	JORNADA 4: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: FUNDAMENTOS Y CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
10	JORNADA 5: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: MARCO NORMATIVO Y GESTION DEL RIESGO EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.033.941	$ 2.033.941
11	JORNADA 6: TERRITORIO, VIDA Y AMBIENTE: ADAPTACION, MITIGACION Y PREVENCION DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
12	JORNADA 1: MUJERES,INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: CONCEPTOS CLAVES DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO, INTERSECCIONAL Y DIFERENCIAL EN EL MARCO DE	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473

PÚBLICA

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
	LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS										
13	JORNADA 2: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIÓN	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
14	JORNADA 3: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ATENCIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIONES ÉTNICAS, COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS Y RAIZALES, GITANOS RROM Y GRUPOS LGBTIQ+	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.104.131	$ 2.104.131
15	JORNADA 4: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ATENCIÓN A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.104.131	$ 2.104.131
16	JORNADA 5: MUJERES, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD: ACERCAMIENTO A LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	9	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	3 SESIONES DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 5.990.515	$ 5.990.515
17	JORNADA 1: TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CIBERCULTURA: LA IA EN LA ESFERA DE LO PÚBLICO.	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.159.927	$ 2.159.927
18	JORNADA 1: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS- FÓRMULAS BÁSICAS DE BÚSQUEDA Y UNIÓN EN EXCEL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.159.927	$ 2.159.927
19	JORNADA 2: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-TABLAS DINÁMICAS EN EXCEL NIVEL 1	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941

PUBLICA

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
20	JORNADA 3: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-TABLAS DINÁMICAS EN EXCEL NIVEL 2	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
21	JORNADA 4 ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS- GRÁFICOS AVANZADOS EN EXCEL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
22	JORNADA 5: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-MACROS EN EXCEL NIVEL 1	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
23	JORNADA 6: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS-MACROS EN EXCEL NIVEL 2	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
24	JORNADA 7: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS- ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN WORD	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
25	JORNADA 8: ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS - PROCESOS DE REVISIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN WORD	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
26	JORNADA 9 ENTRENAMIENTO EN HERRAMIENTAS OFIMATICAS - CÓMO HACER PRESENTACION ES ATRACTIVAS EN POWER POINT	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.087.941	$ 2.087.941
27	JORNADA 1: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO: RECOMENDACIONES PARA EXPRESAR IDEAS EN DIFERENTES ESCENARIOS	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473	$ 2.084.473

PÚBLICA

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
28	JORNADA 2: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO: TRANSPARENCI A Y ÉTICA PÚBLICA	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
29	JORNADA 3: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO:HERRAMIENTAS CLAVE DEL LENGUAJE CLARO EN EL SECTOR PUBLICO	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473	$ 2.084.473
30	JORNADA 4: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO INNOVACIÓN PUBLICA	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.030.473	$ 2.030.473
31	JORNADA 5: PROBIDAD, ÉTICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO INNOVACIÓN SOCIAL	3	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 3 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.084.473	$ 2.084.473
32	SERVICIO AL CIUDADANO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	RESPONSABLES DE SERVICIOS Y ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.607.744	$ 2.607.744
33	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.531.557	$ 2.531.557
34	LIDERAZGO Y MANEJO DE EQUIPOS	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.603.557	$ 5.207.114
35	TÉCNICAS DE REGULACIÓN EMOCIONAL	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.603.557	$ 5.207.114
36	TÉCNICAS PARA ADMINISTRAR EL TIEMPO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.667.557	$ 5.335.114
37	LIDER SIN CARGO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	2	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.667.557	$ 5.335.114
38	LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ENTIDADES DEL ESTADO.	8	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 8 HORAS	1	10	10	BOGOTÁ	$ 8.907.280	$ 8.907.280

PÚBLICA

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Lugar de realización	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
39	LA IA EN LA ESFERA DE LO PÚBLICO.	16	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONES DE 8 HORAS	1	10	10	BOGOTÁ	$ 18.764.560	$ 18.764.560
40	ELABORACIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y JURÍDICOS	16	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	4 SESIONES CADA UNA DE 4 HORAS	3	50	500	MICROSOFT TEAMS	$ 10.297.806	$ 30.893.418
41	PLIEGO DE CARGOS: ADECUACIÓN TÍPICA	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	1	23	23	BOGOTÁ	$ 29.186.615	$ 29.186.615
42	CURSO EN FACILITACIÓN Y TRANSFERENCI A DE CONOCIMIENTO **	40	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	5 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	3	40	400	BOGOTÁ	$ 43.369.832	$ 130.109.496
43	SEMINARIO IMPLEMENTACI ÓN DE LA NORMA ISO 45002 DE 2023 Y LA ISO 45001 DE 2018	8	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONES DE 2 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 5.023.114	$ 5.023.114
44	HABILIDADES HUMANAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: DEL AUTOCUIDADO AL CUIDADO DE SÍ PARA LA SST	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.703.557	$ 2.703.557
45	CULTURA DE SEGURIDAD BASADA EN EL COMPARTIMIEN TO A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.703.557	$ 2.703.557
46	ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GENERO	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	MASIVO	MASIVO	MICROSOFT TEAMS	$ 2.631.557	$ 2.631.557
47	TALLER IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 31000 DE 2018	8	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 8 HORAS	1	34	34	BOGOTÁ	$ 8.618.030	$ 8.618.030
48	INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTIÓN PESV RESOLUCIÓN 40595 DE 2022	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	2 SESIONE S DE 2 HORAS	1	5	5	MICROSOFT TEAMS	$ 2.851.561	$ 2.851.561
49	INSPECCIÓN PREOPERACION AL DE VEHÍCULOS	4	E-LEARNING SINCRÓNICO	SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	1 SESIÓN DE 4 HORAS	1	12	12	MICROSOFT TEAMS	$ 2.664.452	$ 2.664.452
										TOTAL CAPACITACIONES COMPONENTE 1	**$ 339.380.031**

PÚBLICA

Tabla 32. Precios unitarios techo componente 2 - Capacitación en temas misionales – Escenario 1

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
1	HABILIDADES PARA LA TRANSECTORIALIDAD	40	PRESENCIAL	Profesionales en Nutrición y Dietética Universitarios y Especializados	5 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, EN DÍAS CONTINUOS	1	61	122	$ 51.966.056	$ 51.966.056
2	DIPLOMADO EN TEMAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	DEFENSORES DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	2	40	680	$ 86.103.344	$ 172.206.688
3	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - PSICOLOGOS	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS (PSICOLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y NUTRICIONISTAS DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA)	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	1	40	680	$ 86.103.344	$ 86.103.344
4	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - TRABAJADORES SOCIALES	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS (PSICOLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y NUTRICIONISTAS DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA)	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	1	40	680	$ 86.103.344	$ 86.103.344
5	DIPLOMADO ROL DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - NUTRICIONISTAS	100	PRESENCIAL CON TRABAJO AUTÓNOMO	EQUIPOS TECNICOS INTERDISCIPLINARIOS (PSICOLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y NUTRICIONISTAS DE LAS DEFENSORIAS DE FAMILIA)	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)	1	40	320	$ 86.159.155	$ 86.159.155
6	DIPLOMADO EN TEMAS DE ADOPCIONES	100	PRESENCIAL CON	Profesionales Psicosociales de la Subdirección de Adopciones, Profesionales Psicosociales que	10 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS, 2 CICLOS DE 5 SESIONES EN DÍAS	1	50	100	$ 107.600.918	$ 107.600.918

PÚBLICA

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Precio unitario por capacitación/grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
			TRABAJO AUTÓNOMO	preparan y evaluan familias en las Regionlaes Profesionlaes de los Comités de Adopciones de las Regionales	CONTINUOS POR CADA UNO Y 20 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO (POR CADA MÓDULO 2 HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO)					
TOTAL CAPACITACIONES COMPONENTE 2										**$ 590.139.505**

Tabla 33. Precios unitarios techo componente 3 - Capacitación en auditorias de control interno – Escenario 1

N°	Nombre de la capacitación	Intensidad Horaria	Modalidad	Población Objetivo	Distribución de las sesiones.	Número de capacitaciones / Grupos Requeridos	Participantes por Grupo	Participantes Totales	Precio unitario por capacitación/ grupo Excluido IVA	Precio total Excluido IVA
1	NORMAS GLOBALES DE AUDITORÍA INTERNA - NOGAI	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	0	15	15	$ 28.028.667	$ 0
2	AUDITORÍA FORENSE - TÉCNICAS	24	PRESENCIAL	SERVIDORES PÚBLICOS	3 SESIONES CADA UNA DE 8 HORAS	1	15	15	$ 29.028.667	$ 29.028.667
TOTAL CAPACITACIONES COMPONENTE 3										**$ 29.028.667**

Tabla 34. Precios unitarios techo componente 4 - Virtualización de contenidos. – Escenario 1

N°	Nombre de curso a virtualizar	Cantidad	Horas por curso	FASE DEL CURSO	Precio unitario por fase Excluido IVA	Valor Unitario por curso Excluido IVA	Valor Unitario por curso Excluido IVA	VALOR TOTAL CURSOS COMPONENTE 4
1	Elaboración de curso de contenido temático y virtualización	3	48	Guion literario- Diseño instruccional	$ 22.872.000	$ 99.747.000	$ 99.747.000	**$ 299.241.000**
				Línea gráfica - Story board	$ 11.125.000			
				Versión final del curso	$ 60.000.000			
				Montaje de Scorm y entrega de guion técnico en plataforma virtual del ICBF	$ 5.750.000			

Por lo anterior, se tiene una necesidad estimada con cantidades priorizadas, con un valor total por componente como se muestra a continuación:

Tabla 35. Precios totales cantidades iniciales por componente

COMP.	DENOMINACIÓN COMPONENTE	TOTAL (Excluido IVA)
1	Capacitación en temas transversales	$ 339.380.031
2	Capacitación en temas misionales	$ 590.139.505
3	Capacitación en auditorias de control interno	$ 29.028.667
4	Virtualización de contenidos	$ 299.241.000
TOTAL PIC INICIAL ESCENARIO 1		**$ 1.257.789.203**

Esta proyección de cantidades priorizadas, arroja un valor total de **$ 1.257.789.203,** pero como ya se explicó con anterioridad, existe un esquema con cantidades de grupos ideales, por lo cual, se busca aprovechar todo el recurso económico con el que cuenta la Entidad para estas actividades, recurso que cubre las cantidades priorizadas y permite luego de seleccionado el contratista, aumentar cantidades en algunos de los cursos, por lo tanto, se establece el valor de presupuesto oficial conforme al recurso económico total disponible por un valor de hasta **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE ($1.265.377.621)** Excluido de IVA de acuerdo con el numeral 5 del artículo 476 del estatuto tributario, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, a ejecutar por bolsa de recursos por monto agotable.

Dado que se trata de una contratación global respaldada por una bolsa de recursos, las cantidades consignadas en el análisis son estimativas y podrán ajustarse de acuerdo con la demanda efectiva durante la ejecución del contrato. La Entidad seleccionará, en cada fase, la combinación de actividades que mejor atienda sus requerimientos, sin exceder el tope presupuestal ni los precios de la oferta final del contratista adjudicado, teniendo en cuenta que se puede solicitar servicios de cualquier componente y escenario independientemente que en la proyección de cantidades priorizadas se proyecte cantidad CERO de las tablas mencionadas en los numerales 3.1. y 3.2 de este estudio de sector, en cualquier momento la supervisión puede requerirlo, por lo cual, todos los precios techo unitarios serán parte integral del contrato.

Igualmente se aclara que, en la plataforma SECOP II se establecerán dos preguntas de carácter económico obligatorias, en la primera, se debe colocar el valor total del presupuesto del proceso, toda vez que, por este valor se firmará el contrato.

PÚBLICA

En la segunda pregunta, se debe anexar el formato de oferta económica establecido para el proceso, en este formato, se establecerán unas cantidades proyectadas que arrojara un valor total según los precios unitarios que cada oferte establezca en su oferta, este valor total, va a ser completamente diferente al presupuesto del proceso, es decir al valor de la pregunta No. 1.

Sobre el valor total que arroje la oferta de cada proponente en el formato de oferta económico al cual se refiere la pregunta No.2 y que deben anexar obligatoriamente, se evaluara y ponderara el factor económico establecido en el pliego de condiciones, es decir que, la ponderación del factor económico se hará sobre el valor total que arroje cada oferta económica en el formato de oferta económica, y solo sobre este se evaluara este criterio ponderable.

Los proponentes no podrán superar los valores unitarios ni el valor techo que se establezca en el Formato de Oferta Económica, el cual está programado para alertar en color rojo cuando un proponente supere un valor unitario o total techo.

Se aclara que el valor total que arroje el formato de oferta económica (pregunta No.2), NO es el valor del contrato, solo es un valor total con el cual se hará la evaluación y ponderación de carácter económico, y se reitera que el valor del contrato es el presupuesto oficial del proceso, el cual deben colocar en la pregunta No.1, ya que se recuerda que este proceso se firmara por el valor total del presupuesto y se ejecutara en modalidad de bolsa de recursos por monto agotable.

4. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los requisitos habilitantes, en este caso, en lo que respecta a los indicadores financieros e indicadores de capacidad organizacional, son establecidos por la Entidad Estatal en cada proceso competitivo, de acuerdo con los parámetros fijados en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes (Decreto 1082 de 2015, lineamientos dispuestos por CCE y demás normativa aplicable).

Todos los proponentes deben certificar los indicadores a través de la presentación del RUP en firme, conforme a las fechas establecidas por ley para su renovación, es decir, hasta el quinto día hábil del mes de abril, que para la vigencia 2026 será a partir del 9 de abril, en consecuencia, la presentación del RUP debe ser con corte a 31 de diciembre de 2025.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Igualmente, aunque en los posibles oferentes se encuentran Universidades Públicas o en su mayoría Fundaciones Universitarias, la Ley es clara en la obligatoriedad del RUP, ya que se trata de un proceso que se rige por el Estatuto General de Contratación (Ley 80/1150), en el cual establece que solo existen las siguientes excepciones:

1. Régimen Especial
2. Convenios Administrativos o contratación Directa
3. Mínima Cuantía
4. Imposibilidad de Registro: En casos muy específicos donde el proponente demuestre que, por su naturaleza jurídica (como algunas entidades extranjeras o regímenes muy particulares)

Las entidades estatales, en este caso, las universidades públicas, al participar como proponentes frente a otras entidades, no están exentas de presentar el RUP y no las exime legalmente del cumplimiento del RUP en una Selección Abreviada.

Igualmente, las universidades privadas que están constituidas como fundaciones (o corporaciones) no solo pueden, sino que deben tener RUP si desean contratar con el Estado en procesos de selección como la menor cuantía, por lo tanto, ambas (públicas y Privadas), al actuar como "proponentes" (oferentes) en el proceso de competencia de Selección Abreviada, deben cumplir con el requisito del RUP para garantizar la transparencia y la igualdad de condiciones.

Los indicadores financieros reflejan aspectos del sector objeto de la contratación y dinámicas financieras propias de los posibles proveedores. Por otro lado, se establecen de manera objetiva y razonable los valores de estos requisitos, de manera que no se afecte la pluralidad de oferentes ni la concurrencia de interesados en los procesos de selección, aplicando además los criterios técnicos propios del proceso en particular, garantizando así la suficiencia y capacidad operativa que debe cumplir el futuro contratista.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, las obligaciones, los riesgos y el plazo de ejecución del respectivo contrato, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CCE-EICP-MA-04, teniendo en cuenta que el objetivo principal de las entidades que participarán en el proceso no es generar ganancias económicas para sus dueños o miembros, sino cumplir con una función social y educativa, se solicitaran los siguientes:

Tabla 36. Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1 vez
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,60
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1 vez
Capital de Trabajo[37]	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50 % del presupuesto

Nota 1: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ **Indicador de liquidez:** Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ **Nivel de endeudamiento:** Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ **Razón de Cobertura de Intereses:** Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

[37] De conformidad al manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CÓDIGO: CCE-EICP-MA-04 VERSIÓN: 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 numeral 4.2. Indicadores adicionales de capacidad financiera. Disponible en: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-04._manual_requisitos_habilitantes_v3_29-09-2023.pdf

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- ✓ **Capital de trabajo**: Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

4.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla 37. Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,00
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,00

Interpretación

- ✓ **Rentabilidad del patrimonio:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ **Rentabilidad del Activo:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los análisis realizados y con fundamento en lo establecido en el estudio de sector, esta Dirección presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones en el marco de la estructuración del proceso de contratación:

Conclusiones generales

Del análisis integral del mercado realizado en el presente Estudio del Sector, se evidencia que la prestación del servicio requerido en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones presenta una clara tendencia de ejecución por parte de instituciones de educación superior, particularmente universidades, tanto en el ICBF como en otras entidades del orden nacional.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el numeral 2.2.1 – Histórico de contratación del ICBF del análisis de la demanda, el estudio identifica que, en las vigencias recientes, los procesos de contratación con objeto similar han sido adjudicados a universidades con experiencia en formación y capacitación en temáticas afines, lo que refleja un patrón de contratación consolidado y exitoso. Asimismo, en el numeral 2.2.2 – Contrataciones adelantadas por otras entidades, se verifica que diversas entidades públicas han optado por universidades como proveedoras de servicios de capacitación institucional, respaldando la idoneidad técnica y administrativa de este tipo de oferentes.

En el análisis de la oferta, se precisa que las universidades cumplen con requisitos clave para la ejecución del objeto contractual, como capacidad institucional, acreditaciones, disponibilidad de planta docente especializada y experiencia verificable en procesos de formación a gran escala, elementos esenciales para garantizar la calidad del servicio.

A lo anterior se suma la fundamentación técnica dada por la Dirección de Gestión Humana en la que se indica que las universidades cuentan con la infraestructura física y tecnológica necesaria para el desarrollo de actividades formativas de carácter masivo y especializado, así como con la capacidad de otorgar certificaciones con validez académica y reconocimiento institucional, aspectos técnicos que fortalecen la pertinencia de su vinculación. La DGH también resalta que este tipo de entidades ofrecen un entorno académico que favorece la transferencia de conocimiento, la pertinencia curricular y la evaluación de resultados con estándares de calidad. La evidencia recabada demuestra que las universidades, por su naturaleza y capacidad, se configuran como proveedor idóneo para satisfacer la necesidad institucional, sin que ello implique una restricción injustificada al mercado, sino respondiendo a criterios técnicos y a la experiencia comprobada en la materia.

Modalidad de selección

Para efectos de un análisis detallado de procesos se seleccionaron ocho (8) contratos, conformados por cuatro (4) realizados por ICBF y (4) celebrados por otras entidades, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 38. Resumen de contratos analizados

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4	Proceso 5	Proceso 6	Proceso 7	Proceso 8
Año	2022	2023	2024	2025	2024	2024	2023	2021
Entidad	ICBF	ICBF	ICBF	ICBF	DIAN	SENA DIRECCION GENERAL	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SENA DIRECCION GENERAL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Proceso 1	Proceso 2	Proceso 3	Proceso 4	Proceso 5	Proceso 6	Proceso 7	Proceso 8
							DOMICILIARIOS	
No. Proceso	ICBF-LP-003-2022SEN	ICBF-CD-175353-2023SEN	ICBF-CD-196166-2024-SEN	ICBF-SAMC-001-2025SEN	LP-00-002-2024	SAMC-SG-002-2024	54001923	LP-DG-0002-2021
No. Contrato	1015752022	1015892023	1020942024	01023672025	00-151-2024	CO1.PCCNTR.6358394	322 DE 2023	CO1.PCCNTR.2699917 DE 2021
Modalidad de Selección	Licitación pública	Contratación Directa	Contratación Directa	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Licitación pública	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratación Directa	Licitación pública

De conformidad con los datos consignados en la Tabla 10- Resumen de contratos analizados**,** se tiene lo siguiente:

Modalidad de Selección	N° de Contratos	Proporción (%)
Contratación Directa	3	37.5%
Licitación Pública	3	37.5%
Selección Abreviada (Menor Cuantía)	2	25%

El panorama que ofrece la Tabla 10 evidencia un mercado en el que el 37,5% ha sido por medio de contratación directa y un 62,5% por procesos competitivos; por su parte, el ICBF ha acudido a la contratación directa en un 50%, e igual porcentaje por medio de procesos competitivos.

El resultado del ejercicio de cotización muestra el interés de dos universidades públicas (Universidad Nacional y Universidad de Caldas) y tres universidades privadas (UCC, U DEL BOSQUE y CUN sin contar la Universidad del Rosario quien ejecuto el contrato de 2025), lo que confirma la existencia de una oferta mixta y técnicamente idónea tanto en el ámbito público como en el privado, no obstante, los valores de las universidades públicas no son los más competitivos.

Dado lo expuesto en el presente análisis y con fundamento en lo establecido en la citada Ahora bien, teniendo en cuenta lo indicado por el Artículo 2 en el Inciso 1 de la Ley 1150 de 2007 se cita que *"…La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública…",* el presente estudio sugiere que la modalidad de selección preferente sea un proceso competitivo, lo que para el caso particular según la cuantía del proceso correspondería a una **Selección Abreviada de Menor Cuantía** (hasta $1.750.905.000) para la vigencia 2026). Lo anterior se concluye sin perjuicio del respectivo análisis de la modalidad de selección definitiva a elegir en para el proceso correspondiente a la integralidad de los estudios y documentos previos, tal como lo indica el Decreto 1082

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de 2015 en el *Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.* en donde se indica que:

> *"Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:*
>
> *(…)*
>
> *3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos."*

Así mismo, el sector demuestra que la modalidad también podría adelantarse mediante contratación directa, siempre y cuando concurran los supuestos jurídicos para invocarla. No obstante, la elección definitiva deberá basarse en la valoración adicional e integral que desde el componente técnico y jurídico se haga en los estudios previos sobre: (i) la conveniencia técnica de contratar con una universidad pública en razón de su capacidad científico-académica; (ii) la existencia o no de exclusividad o singularidad que justifique la contratación directa; (iii) la suficiencia de tiempo y recursos para adelantar un proceso competitivo; y (iv) la comparación costo-beneficio derivada de cada modalidad.

En consecuencia, será la evaluación conjunta de los factores jurídicos, técnicos, económicos y administrativos plasmada en los estudios y documentos previos; la que establezca, de manera motivada, la modalidad que finalmente se adoptará para este proceso contractual.

Experiencia Habilitante

De acuerdo con el análisis de los soportes para la idoneidad de experiencia exigidos por el ICBF y otras entidades públicas, se identifica que dichos requisitos incorporan como elemento esencial el cumplimiento de los códigos UNSPSC para la clasificación de bienes y servicios.

Considerando los estándares de contratación analizados y la naturaleza del objeto contractual (capacitación a servidores públicos y virtualización de contenidos), se propone que la idoneidad en materia de experiencia para el interesado sea las siguiente:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Presentar experiencia relacionada: El proponente deberá aportar máximo 4 o 5 certificaciones de contratos ejecutados o liquidados, relacionados con diseño y ejecución de programas de formación presencial o virtual - Capacitación a servidores públicos o poblaciones vulnerables (según entidad).
- La suma de los contratos presentados debe ser mayor o igual al presupuesto oficial.
- Ser una institución acreditada con más de 5 años de experiencia en servicios educativos.
- Infraestructura y capacidad para virtualización de contenidos (ejemplo plataforma Moodle)
- Docentes con estudios de especialización o maestría y mínimo 5 años de experiencia académica.

Criterios diferenciales para MiPymes y Emprendimientos

Como se evidencio en el numeral 2.3.3. 2.3.3. Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector y personas con discapacidad. No aplica el Análisis de la existencia de MiPymes para el sector de Universidades Públicas y Universidades Privadas. Lo anterior, se fundamenta en que las universidades son reguladas por el Ministerio de Educación, y no tienen una clasificación como MiPymes, ya que no se miden por empleados o activos como las empresas comerciales; además, las universidades tienen exenciones tributarias propias por no tratarse de sociedades comerciales.

Así mismo, respecto a emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector y personas con discapacidad, en las IES de carácter público, su constitución, fundación o creación no se rigen por normas comerciales o registro de accionistas en Cámaras de Comercio, y dependen únicamente del Ministerio de Educación Nacional, las leyes y la constitución, por lo que la selección del personal, sus directivos y servidores públicos, tienen procedimientos propios de Ley, por lo tanto, pueden verse en desventaja frente a otros proponentes si se colocan criterios diferenciales en ámbito mujeres y emprendimiento de mujeres, se concluye que no se deben colocar criterios diferenciales en estos aspectos.

Forma de pago

De acuerdo con los contratos analizados de ICBF; dos (2) de los cuatro (4) procesos incluyen pagos por fases: guion literario, storyboard, versión final y montaje en Moodle; todos mediante pagos mensuales. Dos (2) de los contratos analizados incluyen también pago por presentación de cronograma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Los procesos analizados de otras entidades públicas presentan formas de pago por actividades ejecutadas, cuyos pagos se realizan de forma mensual, considerando una bolsa de monto agotable de recursos.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta la naturaleza de los cursos de capacitación descritos en la FCT del presente proceso, se considera viable la modalidad de pago planteada, la cual dice así:

> ***"…Para los componentes 1, 2 y 3 (Capacitación en temas transversales y Capacitación en temas misionales) se pagará al contratista así:***
>
> *Se realizarán pagos mensuales por cada capacitación efectuada, de acuerdo con el valor ofertado para cada una de ellas. Para validación de las facturas deberán ser entregados todos los formatos de capacitación de las actividades a facturar previo a su entrega máximo 10 días calendario. (Ver Anexo 4. "Formatos de capacitación ICBF").*
>
> ***Para el componente 4: Virtualización de contenidos, se pagará al contratista así:***
>
> *Se realizarán pagos mensuales de acuerdo con los valores unitarios ofertados para cada fase efectivamente ejecutada, para cada curso a virtualizar y las cuales se discriminan a continuación: A. Guion literario. B. Línea gráfica - Story board. C. Versión Final del curso. D. Montaje de Scorm y entrega de guion técnico en plataforma virtual del ICBF...."*

Es importante mencionar que la definición de la forma de pago que se plasme en los estudios previos debe derivarse directamente del análisis técnico de la necesidad y del equilibrio económico-financiero del contrato. El número y la frecuencia de los pagos deben alinearse con el cronograma realista de actividades: ni tan espaciados que comprometan el flujo de caja mínimo requerido para la correcta prestación del servicio, ni tan cercanos que trasladen en exceso el riesgo financiero a la Entidad. Este esquema se ajusta a los principios de economía y responsabilidad de la Ley 80 de 1993 y deberá, la relación costo–beneficio resultante de los estudios previos.

Requisitos ponderables

Se recomienda que el proceso actual del ICBF mantenga la misma estructura de ponderación observada en procesos anteriores, distribuyendo los factores de la siguiente

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

manera: la oferta económica debe conservar un peso aproximado de 40-50% del puntaje (equivalente al 45–50% del total), garantizando que el criterio de eficiencia financiera siga siendo predominante. El factor de calidad debe ubicarse en un rango de 40 a 50% del puntaje.

Nota, ponderables de Ley: Decreto 1860 de 2021, que reglamenta el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 y la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020), y el decreto 287 de 2026 el cual modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.6.,2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015:

Como se evidencio en el numeral 2.3.3. 2.3.3. Análisis de la existencia de MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector y personas con discapacidad. No aplica el Análisis de la existencia de MiPymes para el sector de Universidades Públicas y Universidades Privadas. Lo anterior, se fundamenta en que las universidades son reguladas por el Ministerio de Educación, y no tienen una clasificación como MiPymes, ya que no se miden por empleados o activos como las empresas comerciales; además, las universidades tienen exenciones tributarias propias por no tratarse de sociedades comerciales.

Así mismo, respecto a emprendimientos de mujeres y empresas de mujeres en el sector y personas con discapacidad, en las IES de carácter público, su constitución, fundación o creación no se rigen por normas comerciales o registro de accionistas en Cámaras de Comercio, y dependen únicamente del Ministerio de Educación Nacional, las leyes y la constitución, por lo que la selección del personal, sus directivos y servidores públicos, tienen procedimientos propios de Ley, por lo tanto, pueden verse en desventaja frente a otros proponentes si se colocan criterios ponderables en ámbito mujeres y emprendimiento de mujeres, se concluye que no se deben colocar criterios de puntuación para estos grupos.

Respecto al Apoyo a la Industria Nacional, de acuerdo con el análisis de la modalidad de selección, es aplicable el puntaje para este proceso (10 puntos), por lo tanto, la composición del puntaje se resume con la siguiente estructura:

CRITERIO	PUNTAJE
Factor Económico	Entre 40 a 50
Factor Técnico de Calidad (valor Agregado)	Entre 40 a 50
Apoyo a la industria Nacional	10

Posibles ponderables componente Técnico Factor de Calidad (Valor Agregado)

A continuación, se presentan algunas de las opciones evidenciadas en el análisis de la demanda, pero que deben ser convalidadas y establecidas únicamente por el juicio del

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

área dueña de la necesidad debido a lo especifico y la rigurosidad técnica que este proceso requiere y que los expertos técnicos del área pueden establecer, estas opciones son:

- Cursos Adicionales (que puedan generar valor agregado), en cantidades y horas variadas que dan igualmente puntaje diferente.
- Monitores o docentes adicionales, para algunos cursos de grupos grandes que requerirían mayor soporte.
- Horas adicionales o extras, para cursos que se quieran ampliar las horas.
- Horas de tutoría, que se ofrezcan para algunos cursos o diplomados en especifico y que se cuentan a parte de las horas estimadas para el curso o diplomado
- Estaciones de bebidas o refrigerios, para cierta cantidad de cursos o diplomados.
- Material didáctico como libretas, agendas, esferos u otros para cierta cantidad de cursos o diplomados.

Garantías

Los contratos de ICBF analizados, en su generalidad incluyen las siguientes garantías: cumplimiento entre 10% y 20% del valor del contrato más 6 meses; calidad de servicio entre 10% y 20% por la vigencia del contrato; pago de salarios y prestaciones sociales entre 5% y 15% por la vigencia del contrato y 3 años más.

Los contratos de otras entidades analizados incluyen las siguientes garantías: seriedad de la oferta por el 10% del presupuesto oficial; cumplimiento por el 50% del valor del contrato, calidad de servicio por el 10% más 6 meses; pago de salarios y prestaciones sociales por el 10% y 3 años más.

Conclusión de garantías: en su mayoría las garantías exigidas tienen relación con los siguientes amparos: Cumplimiento (entre 10 y 20%) por la vigencia del contrato y 6 meses más; calidad de servicio (entre 10% y 20%) por la vigencia del contrato y 6 meses más; pago de salarios y prestaciones sociales (entre 5% y 15%) por la vigencia del contrato y 3 años más.

Indicadores Financieros

Para establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las entidades del sector, identificándose sesenta (60) universidades que cuentan con CIIU relacionado con el objeto de estudio, teniendo en cuenta que en estas entidades su objetivo principal no es generar ganancias económicas para sus dueños o miembros, sino

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

cumplir con una función social y educativa, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores acorde a los solicitados en procesos del ICBF y de otras entidades financieros: Índice de liquidez, índice de endeudamiento, Razón de cobertura de intereses y Capital de trabajo. Así mismo, de capacidad organizacional: Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central, obteniéndose el siguiente promedio de muestra normalizada.

Tabla 39. Indicadores Promedio normalizado del mercado

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	CAPITAL DE TRABAJO (Miles de pesos)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2024	2,16	0,27	5,16	58.626.777	0,05	0,03

Fuente: RUES y UNIVERSIDADES. Cálculos Dirección de Abastecimiento

En consecuencia, se sugiere que el proponente acredite los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional:

Tabla 40. Indicadores de capacidad Financiera establecidos para el proceso

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1 vez
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 0,6
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1 vez
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50 % del presupuesto

Tabla 41. Indicadores de Capacidad Organizacional establecidos para el proceso

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,00
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,00

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. ANEXOS

Anexo 1. Listado de proveedores potenciales identificados
Anexo 2. Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas por parte de potenciales proveedores
Anexo 4. CDC PIC 2026 Cantidades Grupos ideales
Anexo 5. CDC PIC 2026 Cantidades Grupos Priorizados

Aprobaciones	Nombre y cargo	Firma
Aprobó	**Audrey Álvarez Bustos** **Directora de Abastecimiento**	Firmado digitalmente por AUDREY ALVAREZ BUSTOS Fecha: 2026.05.19 17:32:17 -05'00'

Elaboró:	Dany Fierro Ovalle		Contratistas Dirección de Abastecimiento
Revisó:	Johanna Pérez Ruiz		Contratista Dirección de Abastecimiento

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012